



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC22S387**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO **1 (UNO)** AL CONTRATO NÚMERO **DC22S387** PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO, FASE 2 (PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 Y 11), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)**, REPRESENTADA POR EL **C. AGUSTÍN CASTRO HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)**, REPRESENTADA POR EL **C. ALEJANDRO POZA BORJA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y EN FORMA CONJUNTA CON “**EL INSTITUTO**” SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 03 de junio de 2022, “**LAS PARTES**” suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica número **LA-050GYR975-E5-2022**, con una vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno), 2 (dos), 4 (cuatro) y 5 (cinco)** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

### **DECLARACIONES**

I.- “**EL INSTITUTO**” declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- Por oficio número 09 52 84 14C0/2022/16558 de fecha 07 de diciembre de 2022, recibido en la misma fecha, la Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su calidad de superior jerárquico del administrador del contrato primigenio, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>CONVENIO</b> <b>MODIFICATORIO</b> <b>Nº 1 (UNO)</b> <b>AL CONTRATO</b> <b>DC22S387</b>
---	--	---

Público y 91 de su Reglamento, así como lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera del contrato primigenio, solicitó a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio para ampliar el plazo para la entrega parcial de los bienes y vigencia del contrato, anexando la justificación, misma que fue suscrita por la Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios y por el Titular de la División de Conservación, en su calidad de Administrador del Contrato primigenio, y el soporte documental correspondiente, consistente en la justificación en la que ambas áreas consideran procedente dicha prórroga por haberse acreditado por parte de **“EL PROVEEDOR”** el caso fortuito o fuerza mayor, precisando que por tal motivo, no resulta procedente la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes y que de ninguna manera se considera que las modificaciones implican otorgar condiciones más ventajosas a **“EL PROVEEDOR”**, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**I.2.-** Mediante oficio número 09 53 38 14C2/16362 de fecha 05 de diciembre de 2022, el Titular de la División de Conservación, solicitó a **“EL PROVEEDOR”** su anuencia para ampliar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato, atendiendo las necesidades de las Unidades Médicas derivadas de la pandemia por el COVID-19, documento que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**I.3.-** Por oficio número 09 53 84 61 1CFG/2022/013084 de fecha 07 de diciembre de 2022, recibido en la misma fecha, la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**I.4.-** En atención a la petición formulada por la Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su calidad de superior jerárquico del Administrador del contrato primigenio y de la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, en su calidad de área contratante, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, así como en lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera del contrato primigenio.

**II.- “EL PROVEEDOR”** declara, a través de sus Representantes Legales, que:

**II.1.-** Mediante escrito de fecha 25 de noviembre de 2022, solicitó el diferimiento del plazo de entrega de los bienes y la vigencia del contrato al día 30 de abril del 2023, manifestando que debido a la pandemia declarada por el COVID-19, los fabricantes de equipos y materiales de importación disminuyeron la capacidad de producción necesaria para terminar de fabricar y ensamblar los equipos solicitados, adjuntando copia de los comunicados emitidos por dichos fabricantes, documentos que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC22S387**

**II.2.-** Por escrito de fecha 06 de diciembre de 2022, manifestó su conformidad para ampliar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato, documento que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**II.3.-** Está en condiciones de continuar suministrando a **“EL INSTITUTO”** los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

**III.- “LAS PARTES”** declaran, por conducto de su Apoderada Legal y Representantes Legales, respectivamente, que:

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, así como por lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera del contrato primigenio, por lo que se otorgan las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** La Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios y el Titular de la División de Conservación, en su calidad de Administrador del Contrato primigenio, determinan ampliar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 30 de abril de 2023, conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera del contrato primigenio y a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, de conformidad con lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**SEGUNDA.-** Para cumplir con las obligaciones citadas en la cláusula que antecede, se modifican las Cláusulas Cuarta únicamente lo referente al plazo y Quinta del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

#### **CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-...**

**PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** Se realizará una sola entrega por cada uno de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado que integra cada partida, según se establece en el Anexo 2 (dos) “Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado” y en el Anexo 3 (tres) “Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado”, ambos



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC22S387**

anexos son parte integrante de la Convocatoria, mismos que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**. El plazo para el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** no deberá de exceder los 342 (trescientos cuarenta y dos) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

...

**QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES"** convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo y hasta el 30 de abril del 2023.

**TERCERA.-** En atención a lo establecido en la Cláusula Primera del presente convenio modificatorio, la Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios y el Titular de la División de Conservación, en su calidad de Administrador del Contrato primigenio, manifiestan que con la modificación al plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato, no se otorgan condiciones más ventajosas a **"EL PROVEEDOR"** que las establecidas en el contrato primigenio, de conformidad con lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

Asimismo, se obliga a seguir proporcionando y cumplir con los requerimientos y garantías que se establecen en la Cláusula Décima Tercera del contrato primigenio.

**QUINTA.- "LAS PARTES"** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

**SEXTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **07 de diciembre de 2022**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC22S387**

**POR "EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**  
Apoderada Legal

**C. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ**  
Titular de la División de Conservación

**POR "EL PROVEEDOR"**

**SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA  
LAVANDERIAS, S.A. DE C.V.  
(PARTICIPANTE A)**

**SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.  
(PARTICIPANTE B)**

**C. AGUSTIN CASTRO HERNÁNDEZ**  
Representante Legal

**C. ALEJANDRO POZA BORJA**  
Representante Legal

RRSR/HB/LMD/XPMM

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

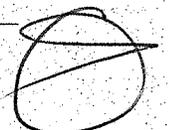
CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC22S387

## ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 76 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



**SIN TEXTO**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios

Of. Número 09 52 84 14C0/2022/ **16558**

Ciudad de México, a **07 DIC 2022**

**Mtro. Aunard Agustin de la Rocha Waite**  
Titular de la Coordinación de Adquisición  
de Bienes y Contratación de Servicios  
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de llevar a cabo la elaboración del Convenio Modificatorio vinculado al contrato **DC22S387** suscrito con la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIO PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO, DES-INSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"**, de conformidad con lo previsto en los artículos 52 de la LAASSP y 91 del RLAASSP, al numeral 4.3.2 "Suscripción de Convenios Modificatorios" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a la cláusula Vigésima Primera "Modificaciones" del contrato antes referido.

Lo solicitud antes referida, versa sobre la ampliación del plazo de entrega de los equipos y vigencia de contrato, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

1. Justificación
2. Oficio de Solicitud del proveedor (Anexo 1)
3. Oficio de Solicitud de anuencia al proveedor (Anexo 2)
4. Oficio de aceptación del proveedor (Anexo 3)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Ing. Dulce Gómez Botello**  
La Coordinadora Técnica

APL/ALOA/RVF

Anexos: 01 CD y 02 Carpetas

Con copia para:

- **C.P. Eduardo Thomas Ulloa**- Titular de la Unidad de Administración del IMSS.- Presente.
- **Mtro. A. Annuar Rubio Moreno**- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- **Arq. Armando Pérez López**- Titular de la División de Conservación.- Presente.

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



**2022 Flores**  
Año de Magón  
SUCELOSOS DE LA REVOLUCION MEDICANA

SIN TEXTO



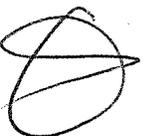
GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de conservación

# JUSTIFICACIÓN

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

**Justificación para la realización del Convenio Modificatorio del Contrato No. DC22S387, referente a la “Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2”, correspondiente al “Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2”, suscrito con el proveedor SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V., mediante la cual se funda y motiva la modificación del plazo de entrega de los equipos y vigencia de contrato por caso fortuito o fuerza mayor.**

## FUNDAMENTO

La presente justificación del convenio modificatorio se basa en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 y 92 de su Reglamento, al numeral 4.3.2 “Suscripción de Convenios Modificatorios” del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a la cláusula Vigésima Primera “Modificaciones” del contrato **DC22S387**.

## MOTIVACIÓN

**Primero.-** En apego a los requerimientos expresados por las OOAD y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES), las cuales manifiestan la necesidad prioritaria de sustituir equipos lavadoras y secadoras para Plantas y Módulos de Lavado, que por su uso y desgaste, presentan un deterioro significativo, aunado a los altos costos de mantenimientos correctivos y preventivos, afectando de manera directa los servicios médicos y, por ende, la comodidad de nuestros Derechohabientes, se solicitó la autorización del Registro en Cartera 2050GYR0049 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Segundo.-** El Instituto Mexicano del Seguro Social, llevó a cabo el Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR975-E5-2022, para la **“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2”**, considerando 11 Partidas y un periodo de entrega de los bienes de 200 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, conforme a las características y especificaciones mencionadas en el Anexo 1 (uno) del Anexo Técnico “Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes”.

**Tercero.-** Con fecha 20 de mayo de 2022, se emitió el acta de fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR975-E5-2022 (**Anexo 1**), para la **“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2”**, correspondiente al “Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2”, resultando que de las 11 partidas licitadas, fueron adjudicadas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 (en total 10 partidas con 471 equipos), a la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, N° LA-050GYR975-E5-2022, para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2"

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del día 20 de Mayo de 2022**, se reunieron en las instalaciones ubicadas en el Sótano, en Ala Poniente del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el Fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción I, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), así como de conformidad con lo previsto en el numeral 5.4 *Adjudicación de contrato*, de la convocatoria a la Licitación.

**Cuarto.-** El día 03 de junio del 2022, el Instituto Mexicano del Seguro Social suscribió con la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, el Contrato **DC22S387** para la **"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2"**, correspondiente al "Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2", el cual lo integran las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 (en total 10 partidas con 471 equipos), cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) del instrumento jurídico de mérito, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el multicitado contrato, y que se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

**Quinto.-** Mediante Oficio de fecha 25 de noviembre del 2022, la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, notificó que al día 25 de noviembre habían suministrado 202 equipos, 158 equipos en tránsito marítimo y 120 en proceso de producción, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que por medio del documento en comento expuso a la División de Conservación, diversos argumentos concernientes a los retrasos en la fabricación de las lavadoras y secadoras, así como aquellas complicaciones técnicas y de instalación de los equipos que se han identificado en algunos inmuebles considerados como destino final en el contrato de mérito, las cuales han dificultado dar cabal cumplimiento al objeto del multicitado contrato, razón por la cual participa la imposibilidad estar en condiciones de entregar los equipos en el plazo pactado originalmente por lo que solicita una modificación en los plazos, cabe señalar que a la fecha de emisión del presente documento, de los 471 equipos adjudicados, la empresa ha suministrado 201 equipos, quedando pendientes de entrega 270.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2022 Flores  
Año de Maqon

SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

SOLICITUD	FECHA DE TERMINO EN CONTRATO	DIAS NATURALES SOLICITADOS	FECHA DE TERMINO SOLICITADA
Plazo de Entrega	09 de diciembre del 2022	142	30 de abril del 2023
Vigencia del Contrato	31 de diciembre del 2022	120	30 de abril del 2023

En tal tesitura y con la finalidad de entregar los 270 equipos restantes, la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, solicita una **modificación del Plazo de entrega**, pasando del **09 de diciembre de 2022**, como se estipula en la Convocatoria (200 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo), para el **30 de abril del 2023**; así como una **modificación en la vigencia del contrato**, pasando del **31 de diciembre de 2022**, como se estipula en la Convocatoria, para el **30 de abril del 2023**; lo anterior a fin de dar cumplimiento a cada una de las etapas del objeto del contrato como lo son la **adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación**, lo anterior derivado de los dichos de la empresa en el documento antes referido y que se enuncia a continuación:

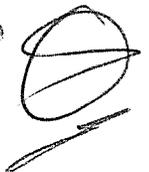
Para la etapa o fase de **SUMINSTRO**:

- Falta de materia prima en fábricas a causa de la guerra en Rusia y Ucrania, principalmente de acero y microcomponentes electrónicos, lo que ocasiona retrasos en los procesos de manufactura y producción de los equipos lavadoras y secadoras, y por ende demoras en la entrega de los mismos.

Estas estrictas condiciones en las cadenas de suministro de las piezas y componentes electrónicos, se tiene previsto que continúen lo que resta del año 2022 y parte del 2023, lo que causa altos costos pero principalmente escases en el suministro.

Las condiciones y comportamientos en el mercado internacional se pueden observar en la nota periodística "Escasez de partes electrónicas podría durar hasta 2023", publicada por The Logistic World el 17 de mayo del 2022 (**Anexo 2**), así como en la nota periodística "La guerra en Ucrania amenaza con agravar la crisis de semiconductores", publicada por la agencia swissinfo.ch el 08 de julio del 2022 (**Anexo 3**).

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO



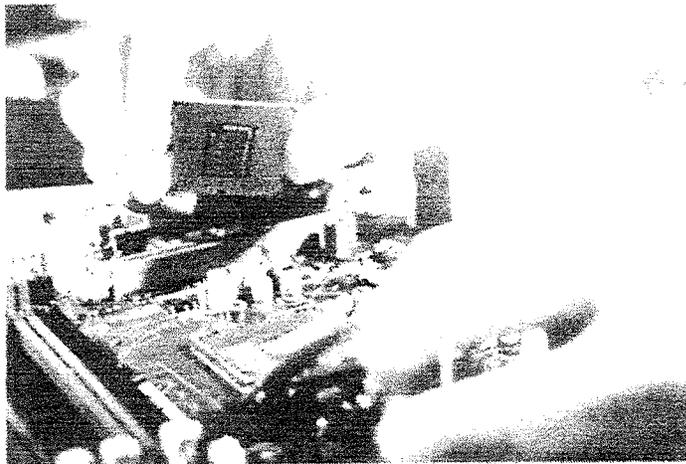
GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

## Escasez de partes electrónicas podría durar hasta 2023

Las condiciones estrictas en las cadenas de suministro globales para piezas y componentes electrónicos seguirán hasta el 2023.



Cotiza ahora

Los precios y los **plazos** podrían extenderse hasta 2023, detalla un reporte publicado por el CSCMP's Supply Chain Quarterly.

Según la firma analista de la industria electrónica Supplyframe, las condiciones estrictas en las **cadenas de suministro globales para piezas y componentes electrónicos** continuarán hasta bien entrado ese año a medida que los compradores experimenten desafíos "sombrios", como **bajas y costos altos**.

La compañía con sede en California dijo que los continuos desahúes a principios de este trimestre sugieren que solo habrá focos de alivio durante el resto de 2022 y hasta 2023 para muchos productos básicos.

Además, los impactos incluirán escasez de aditivos y **materias primas** para revestir y costos crecientes de combustibles y metales.

001.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

swissinfo.ch

## La guerra en Ucrania amenaza con agravar la crisis de semiconductores

08 julio 2022 - 14:01

Laura Pérez-Cejuela

Bruselas, 8 jul (EFE).- La invasión rusa de Ucrania pone en riesgo el suministro de materiales esenciales para la producción de chips y podría agravar los problemas que arrastra el sector a raíz de la pandemia, provocando un aumento de precios u obligando a retrasar proyectos de fabricación.

Estas tensiones se suman a las sufridas los últimos dos años, que han generado escasez de ciertos productos, parones en algunas industrias y empujado a Europa a buscar una menor dependencia de Asia para fabricar unos componentes esenciales para cualquier tecnología.

- Retraso en el embalaje de las materias primas utilizadas en la fabricación de los equipos y de los equipos mismos manufacturados en Europa, lo que ocasiona retrasos en el transporte y dificultades en la logística de distribución.

La escasez o retrasos en la fabricación de pallets han ocasionado un aumento de la demanda de pallets usados o reparados, en razón de que la madera que se importa está centrada en la zona de Ucrania y Rusia, lo cual ha sido afectada por las acciones bélicas que surgieron en esta región del mundo.

Esta situación se puede observar en la nota periodística denominada "La guerra en Ucrania también impacta en el mercado de pallets", publicada por la pagina Cadena de Suministro el 24 de abril del 2022 **(Anexo 4)**.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**



SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

24/11/22, 10:44

La logística y el transporte marítimo sufren el impacto de la guerra en Ucrania

## Innovación&Tech

BOLSILLO / FINANZAS PERSONALES / EMPRENDEDORES / INNOVACION / LEGAL / CONSORCIO DE SUSCRIBETE

Directo Guerra Rusia - Ucrania | Últimas noticias del conflicto, en directo

Directo Mundial Qatar 2022 | Portugal - Ghana y últimas noticias sobre los partidos de h

LOGISTICA

## La logística y el transporte marítimo sufren el impacto de la guerra en Ucrania

Las consecuencias de la invasión rusa se dejarán notar en un aumento global de precios en el combustible y otros productos

Guerra Ucrania - Rusia en directo | Reino Unido planea suministrar misiles antiaéreos a Ucrania

Ante estas circunstancias de carácter mundial, la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, adjunta cartas de los proveedores de los equipos ubicados en el extranjero, donde comunican las dificultades que se han presentado para la producción de la maquinaria.

- TOLON (Anexo 6)
- ALLIANCE (Anexo 7).
- TOLKAR (Anexo 8)
- CONSOLIDATE (Anexo 9)
- B&C (Anexo 10)

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

Neerhonderd 33  
9230 Wetteren  
Belgium

Bélgica, 12 Nov. 2022.

A quien corresponda:

Extendemos el presente documento a nuestro distribuidor en México, Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V. quien participa en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica N°. LA-050GYR975 E4-2022 "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2", con los siguientes equipos de nuestra Empresa:



Compras Gubernamentales  
2022 - 2023  
Servicio y Administración  
para Lavanderías S.A. de C.V.  
Calle de la Industria  
No. 1000  
C.P. 06650  
Tel. (55) 52382700

www.imss.gob.mx

Ripon, 19 Apr 2022.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Presente.

Derivado del conflicto bélico que existe entre los países de Ucrania y Rusia, nos hemos visto afectados con el suministro de componentes electrónicos para la fabricación de los equipos que nos solicito nuestro distribuidor en México Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V. en participacion conjunta con Servicios para Lavanderías S.A. de C.V. quien participa en la Licitacion Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capitulo de Compras Gubernamentales Electrónica N°. LA-050GYR975-E5-2022 "ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MODULOS DE LAVADO FASE 2", siendo estos:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

**SMARTEX®**

Smartex International North America.

28 Jun. 2022

**A quien corresponda:**

Estimado Lic Alejandro Poza Borja, representante legal de Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V., extendemos el presente documento, para que pueda presentarlo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El motivo de este documento es para informar que tenemos un retraso en la entrega de la partida 3 Lavadora Extractora con Sistema Basculante de carga y descarga con apertura automática de puerta, con capacidad de 200 a 300 kilogramos. (de ropa seca), con los cuales nuestro representante esta participando en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capitulo de Compras Gubernamentales Electrónica N°. LA-050CYR975-E4-2022 "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"



**CONSOLIDATED  
LAUNDRY MACHINERY**

211 Erie St.  
Pomona, CA 91768  
16 Jun, 2022

**A quien corresponda:**

Derivado del conflicto belico que existe entre los paises de Ucrania y Rusia, nos hemos visto afectados con el suministro de componentes electrónicos y tairnas para la fabricación de los equipos que nos solicitó nuestro distribuidor en México Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V. en participación conjunta con Servicios para Lavanderías S.A. de C.V. quien participa en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capitulo de Compras Gubernamentales Electrónica N°. LA-050GYR975-E5-2022 "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2", siendo estos

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



**2022 Flores**  
Año de Magón  
Ricardo Flores

SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación



B&C TECHNOLOGIES

Para las etapas o fases de **DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN y CAPACITACIÓN**

Dicho por la empresa adjudicada, para la ejecución de trabajos en éstas **Etapas**, en la propuesta técnico económica se establecieron periodos de tiempo para la ejecución de trabajos, indicando que para la **DESINSTALACIÓN** el periodo seria del 20 de mayo del 2022 al 22 de octubre del 2022, y para la **INSTALACIÓN** del 01 de junio del 2022 al 30 de octubre del 2022; sin embargo, existe una demora para la conclusión de estas actividades, esto derivado de que se han presentado incidencias técnicas, de logística y operación en las Plantas y Módulos de Lavado atribuibles al Instituto por tanto ajenas al proveedor.

Dichas incidencias técnicas obedecen a que al realizar la visita de levantamiento en cada Módulo y/o Planta de Lavado, se encontraron situaciones que afectan el suministro, desinstalación e instalación de los equipos, las cuales se identifican en el extracto del documento entregado por el proveedor (**Anexo II**), de las cuales destacan principalmente:

- Que las áreas donde se ubican los equipos a sustituirse en los Módulos y Plantas de Lavado, no cuentan con un espacio suficiente para realizar los trabajos de desinstalación, así mismo algunos equipos nuevos exceden las dimensiones (altura y profundidad) de los espacios disponibles.
- Que las actuales instalaciones de fluidos y energéticos, no cuentan con la capacidad necesaria para los nuevos equipos.
- Que se requieren adecuaciones mayores, mismas que a consideración del proveedor, se encuentran fuera del alcance del contrato, por lo que las Unidades se encuentran en etapa de ejecución de los trabajos

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXIO



- Retraso en la desinstalación de las maquinas lavadoras y secadoras conforme a lo programado, debido a que los Jefes de Conservación de Unidad o Gerentes de Mantenimiento no han permitido la desconexión derivado de que no cuentan con equipos adicionales o recurso para la subrogación del servicio.

**Sertec**  
Servicios Técnicos "Proyectos" Integrados para el Mantenimiento y Conservación

Orden de Servicio

05.02 0908  
61 Sept 2022

Plantas Aguascalientes  
Módulo Chelipillota

Se visita la planta para aplanamiento de cables y salida de equipo. Se levan 300 kilos de cables y 300 kilos de cables. Se hacen algunos cambios de cables y se cambian algunos cables. Hay un cable de cobre de 340 metros. Este parte se entrega al IMSS. No hubo el material para el trabajo.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Es importante señalar que a la fecha de emisión del presente documento, de los 471 equipos adjudicados, la empresa ha suministrado 201 equipos, quedando pendientes de entrega 270, por lo que a efecto de que la empresa adjudicada continúe con los trabajos relacionados con la **“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2”**, correspondiente al “Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2”, resulta de relevante análisis, tomar como diferencia los documentos anexos en la solicitud de modificación del plazo de entrega de equipos señalados en el contrato primigenio, así como la vigencia del contrato y por lo que se justifica que la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, ha manifestado la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma con la entrega de los 270 equipos restantes.

**Sexto.-** Por lo que una vez revisada la información esgrimida por el Proveedor **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, esta área administrativa, en su carácter de Administrador del contrato **DC225387** citado en el numeral **Cuarto** del presente documento expone lo siguiente:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*



SIN TEXTO



### CONSIDERANDOS

**Primero.-** La División de Conservación, en su carácter de Administrador del Contrato número **DC22S387**, resulta competente para pronunciarse **en determinar lo conducente** en:

- **La solicitud del Proveedor SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, en el sentido de **acordar si resulta procedente la modificación del plazo de entrega originalmente pactado** (09 de diciembre del 2022, así como la **modificación** de la vigencia del contrato (31 de diciembre del 2022) a fin de entregar los 270 equipos restantes, de acuerdo a lo establecido en el Contrato número **DC22S387**, para la **“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2”**, correspondiente al “Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2”, el cual lo integran las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 (en total 10 partidas con 471 equipos), cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los Anexos 1(uno) y 2 (dos) que forman parte integral de este, por caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 1 y 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social; 1,2, fracción V, 3 fracción II, inciso a), 69, fracción I, último párrafo y 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; conforme a lo señalado en los artículos 52 Párrafo Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **91 y 92** de su Reglamento; 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Mexicano del Seguro Social y 7.1.1.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración de este Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **En el sentido determinar procedente la modificación del plazo pactado** originalmente de 200 días naturales, sin modificar las características, cantidades y especificaciones que se describen en los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) que forman parte integral del instrumento jurídico **DC22S387**, donde en el segundo párrafo de la cláusula VIGESIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.- se manifiesta lo siguiente:

**PRÓRROGAS.-** Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “EL PROVEEDOR” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor

**Segundo.-** A fin de establecer si la solicitud del Proveedor que nos ocupa resulta fundada y motivada, se procede a realizar el estudio de los hechos narrados susceptibles de poder, en su caso determinar si se configuran los elementos que conforman el caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con las bases siguientes:

**I.- La existencia de una obligación cuyo nacimiento derive de la adjudicación de un contrato.**

Según lo dicho en los escritos de fecha 25 de noviembre del 2022, presentados por la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, señalan que:



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXIO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

Para la etapa o fase de **SUMINSTRO**:

- Falta de materia prima en fábricas a causa de la guerra en Rusia y Ucrania, principalmente de acero y microcomponentes electrónicos, lo que ocasiona retrasos en los procesos de manufactura y producción de los equipos lavadoras y secadoras, y por ende demoras en la entrega de los mismos.

Estas estrictas condiciones en las cadenas de suministro de las piezas y componentes electrónicos, se tiene previsto que continúen lo que resta del año 2022 y parte del 2023, lo que causa altos costos pero principalmente escases en el suministro.

Las condiciones y comportamientos en el mercado internacional se pueden observar en la nota periodística "Escasez de partes electrónicas podría durar hasta 2023", publicada por The Logistic World el 17 de mayo del 2022 (**Anexo 1**), así como en la nota periodística "La guerra en Ucrania amenaza con agravar la crisis de semiconductores", publicada por la agencia swissinfo.ch el 08 de julio del 2022 (**Anexo 3**).

- Retraso en el embalaje de las materias primas utilizados en la fabricación de los equipos y de los equipos mismos manufacturados en Europa, lo que ocasiona retrasos en el transporte y dificultades en la logística de distribución.

La escasez o retrasos en la fabricación de pallets han ocasionado un aumento de la demanda de pallets usados o reparados, en razón de que la madera que se importa está centrada en la zona de Ucrania y Rusia, lo cual ha sido afectada por las acciones bélicas que surgieron en esta región del mundo.

Esta situación se puede observar en la nota periodística denominada "La guerra en Ucrania también impacta en el mercado de pallets", publicada por la pagina Cadena de Suministro el 24 de abril del 2022 (**Anexo 4**).

- Retrasos por parte de las navieras en el transporte de los equipos manufacturados fuera del país en buques, causado por cierres en puertos, paradas no contempladas, o falta de disponibilidad de buques para transporte, derivado de la escasez de combustible procedente de la zona en conflicto bélico en Europa. Este desvío, ocasiona hasta 20 días extras al tiempo de tránsito.

Esto puede observarse en la nota periodística denominada "La logística y el transporte marítimo sufren el impacto de la guerra en Ucrania", publicada por la Agencia de noticias La Vanguardia el 24 de noviembre del 2022 (**Anexo 5**).

Ante estas circunstancias de carácter mundial, la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, adjunta cartas de los proveedores de los equipos ubicados en el extranjero, donde comunican las dificultades que se han presentado para la producción de la maquinaria.

- **TOLON (Anexo 6)**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

- ALLIANCE (Anexo 7).
- TOLKAR (Anexo 8)
- CONSOLIDATE (Anexo 9)
- B&C (Anexo 10)

### Para las etapas o fases de **DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN y CAPACITACIÓN**

Que para la ejecución de trabajos en éstas **Etapas**, en la propuesta técnico económica se establecieron periodos de tiempo para la ejecución de trabajos, indicando que para la **DESINSTALACIÓN** el periodo sería del 20 de mayo del 2022 al 22 de octubre del 2022, y para la **INSTALACIÓN** del 01 de junio del 2022 al 30 de octubre del 2022; sin embargo, existe una demora para la conclusión de estas actividades, esto derivado de que se han presentado incidencias técnicas, de logística y operación en las Plantas y Módulos de Lavado, por parte del Instituto las cuales son ajenas al proveedor.

Dichas incidencias técnicas obedecen a que el personal del proveedor al realizar la visita de levantamiento en cada Módulo y/o Planta de Lavado, se encontró situaciones que afectan el suministro, desinstalación e instalación de los equipos, las cuales se identifican en el extracto del documento entregado por el proveedor (**Anexo II**), de las cuales destacan principalmente:

- Que las áreas donde se ubican los equipos a sustituirse en los Módulos y Plantas de Lavado, no cuentan con un espacio suficiente para realizar los trabajos de desinstalación, así mismo algunos equipos nuevos exceden las dimensiones (altura y profundidad) de los espacios disponibles.
- Que las actuales instalaciones de fluidos y energéticos, no cuentan con la capacidad necesaria para los nuevos equipos.
- Que se requieren adecuaciones mayores, mismas que a consideración del proveedor, se encuentran fuera del alcance del contrato, por lo que las Unidades descritas en los Anexos que dan sustento a la presente justificación, se encuentran en etapa de ejecución de los trabajos.
- Retraso en la desinstalación de las maquinas lavadoras y secadoras conforme a lo programado, debido a que los Jefes de Conservación de Unidad o Gerentes de Mantenimiento no han permitido la desconexión derivado de que no cuentan con equipos adicionales o recurso para la subrogación del servicio.

En razón de lo anteriormente expuesto, y considerando que a la fecha de emisión del presente documento, de los 471 equipos adjudicados, la empresa ha suministrado 201 equipos, quedando pendientes de entrega 270, a juicio de esta Autoridad la materia sobre la cual versa la solicitud corresponde a las obligaciones (entrega de equipos al 09 de diciembre de 2022) derivadas del oficio de adjudicación que ha quedado debidamente descrito e identificado en el **Número Tercero** de la presente motivación (**Anexo I**), amén de que a simple notificación de éste, genera las obligaciones que se deriven, siendo estas exigibles, **sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el**

**SIN TEXTO**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

**Contrato en la fecha y términos señalados en el mismo, de conformidad con el artículo 37 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**II. Existencia de hechos notorios** (medidas extraordinarias derivadas de los retrasos provocados por la guerra entre Ucrania y Rusia, y demás consideraciones derivadas de dicha acción bélica; así como incidencias técnicas, de logística y operación en las Plantas y Módulos de Lavado, ajenas al proveedor identificadas en las Unidades destino) que inciden en el desarrollo y ejecución de la entrega de los equipos, derivado de la obligación contraída al momento de la comunicación de la adjudicación, por parte de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte del IMSS.

En primera instancia, si bien es cierto que la Solicitud contenida en el escrito que nos ocupa, es claro que **soporta una serie de hechos (actos de autoridad) y manifestaciones concernientes a la guerra entre Ucrania y Rusia, y demás consideraciones derivadas de dicha acción bélica; así como incidencias técnicas, de logística y operación, ajenas al proveedor identificadas en las unidades destino**, también lo es, que de la lectura a la constancia conformada por **escritos emitidos tanto por el Representante Legal** de la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, así como de los **fabricantes de los equipos** se identifican **actos directamente relacionados con la atención y restricción de fabricación de componentes, así como los alcances que aún continúan emanando de ésta.** (Documentales que esta autoridad tuvo a la vista al momento de evaluar la Solicitud de modificación del plazo que nos ocupa y que se adjuntan al presente documento consistentes en dos carpetas integradas por 42 Anexos).

De tal manera que, dichas documentales exhibidas, **constituyen una documental privada**, la cual en términos de los artículos 93, fracción III, 133, 203 y 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de conformidad con su artículo 2, en correlación con el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se le concede valor probatorio, en la parte que refiere a las observaciones relativas a los retrasos provocados por la guerra entre Ucrania y Rusia, y demás consideraciones derivadas de dicha acción bélica; así como situaciones atribuibles al Instituto tales como: incidencias técnicas, de logística y operación, ajenas al proveedor identificadas en las Unidades destino.**

**III.-** La imposibilidad de la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, para **cumplir con las obligaciones contractuales** que se desprenden al momento de la notificación de la adjudicación de las contrataciones que nos ocupa, **por la existencia de hechos ajenos (medidas extraordinarias establecidas por los retrasos provocados por la guerra entre Ucrania y Rusia, y demás consideraciones derivadas de dicha acción bélica;** que continúan impactando a la fecha en el desarrollo y ejecución en diversas actividades empresariales, dentro de las cuales se contempla **la entrega de los equipos en la fecha originalmente pactada (09 de diciembre del 2022),** por la condición global que impera como consecuencias de los efectos ya comentados, lo cual derivó en retraso en la ejecución de los trabajos relacionados a la **“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de**



SIN TEXA C



**Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2”,** correspondiente al **“Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2”** de los 270 equipos restantes.

Concerniente a este aspecto, resulta pertinente precisar que el Poder Judicial de la Federación, en su labor interpretativa, ha identificado que los hechos susceptibles de constituir caso fortuito o fuerza mayor deben poseer las cualidades siguientes:

- **Imprevisibilidad** o bien, que siendo previsible el hecho sea inevitable: es decir, que el hecho o acontecimiento se encuentre fuera de la voluntad del deudor, **que no ha podido prever o que aun previéndolo no lo ha podido evitar; y**
- **Generalidad**, la cual implica que la ejecución del hecho sea imposible de realizar para cualquier persona y no únicamente para el deudor de la obligación.

Lo anterior se robustece con la tesis del Poder Judicial de la Federación siguiente:

: Novena Época  
 Registro 197162  
 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito  
 Tipo de Tesis: Aislada  
 Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta  
 Tomo VII, Enero de 1998  
 Materia(s): Civil  
 Tesis: II.1º.C158 C  
 Página: 1069

**CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CUANDO EL ACTO O HECHO EN QUE SE SUSTENTA ES UN ACTO DE AUTORIDAD.**

La doctrina jurídica es unánime al admitir que existen ocasiones en que el incumplimiento de una obligación no puede ser imputable al deudor, porque éste se ve impedido a cumplir por causa de un acontecimiento que esta fuera del dominio de su voluntad, que no ha podido prever o que aun previéndolo no ha podido evitar. A un acontecimiento de esa naturaleza se le llama caso fortuito o fuerza mayor. Los diversos tratadistas como Bonnetcase, García Goyena, Henri León Mazeaud y André Tunc también son acordes al distinguir tres categorías de acontecimientos constitutivos **del caso fortuito o de fuerza mayor, según provengan** de sucesos de la naturaleza, **de hechos del hombre o de actos de la autoridad;** sea que el acontecimiento proceda de cualquier de esas fuentes y, por ello, **provoque la imposibilidad física del deudor para cumplir la obligación,** lo que traerá como lógica consecuencia que no incurra en mora y no pueda considerársele culpable de la falta de cumplimiento con la correspondiente responsabilidad de índole civil, dado que a lo imposible nadie está obligado. **Las características principales de esta causa de inimputabilidad para el deudor son la imprevisibilidad y la generalidad,** puesto que cuando el hecho puede ser previsto el deudor debe tomar las prevenciones correspondientes para evitarlo y si no lo hace así, no hay caso fortuito o fuerza mayor; **el carácter de generalidad implica que la ejecución del hecho sea imposible de realizar para cualquier persona,** no basta, pues, con que la ejecución sea más difícil, más onerosa o de desequilibrio en las prestaciones recíprocas. Así, cuando se trata de actos de autoridad, que algunos autores como Manuel Borja Soriano catalogan dentro de la categoría de **hechos provenientes del hombre,** el hecho del príncipe, se da a entender a **todos aquellos**



SIN 1110



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

**impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emana de la autoridad pública.**

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

Amparo directo 487/97 U.S.A. English Institute, A.C. 9 de octubre de 1997. Unanimidad de votos. Ponente: Ricardo Romero Vázquez. Secretaría: Elizabeth Serrato Guisa.

En razón a lo anterior, se procede a realizar el estudio de los elementos constitutivos del caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con lo siguiente:

- a) En primer término, se considera que, por una parte, los hechos fueron imprevisibles para la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, ya que los acontecimientos que revisten el caso fortuito o fuerza mayor **se encuentran vinculados tanto el hecho de la guerra entre Ucrania y Rusia, y demás consideraciones derivadas de dicha acción bélica la cual inicio el 24 de febrero del 2022, como las incidencias técnicas, de logística y operación, ajenas al proveedor identificadas en las Unidades destino.**

Dichos eventos traen consecuencias **tales como retrasos en la fabricación de los equipos, así como retrasos en la logística de transportación de equipamiento en áreas portuarias a nivel mundial,** generando afectaciones al existir la obligatoriedad de detener sus operaciones, lo cual como consecuencia genera atrasos en la entrega de los equipos que correspondan, máxime que dichas actividades se generaron previas a la notificación de la adjudicación contenida en el oficio referido en numeral Tercero del presente.

- b) En segundo término, se considera que los hechos constitutivos de reconocimiento de caso fortuito o fuerza mayor, **reúnen la nota cualitativa de generalidad,** considerando que en el hipotético caso, que diversa empresa hubiere resultado adjudicada, ésta hubiera enfrentado los mismos hechos y acontecimientos que a juicio de esta autoridad resultan constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, sin que las características o condiciones de diverso contratista pudiera incidir en los citados hechos, lo cual constituye **la nota de generalidad requerida para constituir caso fortuito o fuerza mayor, siendo en el caso particular que nos ocupa, toda vez que dichas acciones se generaron previo a la notificación de fallo, afectando con ello, tiempos para la Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2, correspondiente al "Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2", como ya se esgrimió con anterioridad, la empresa SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V., lo arguyó en los escritos de mérito.**

011110  
SIA 1110



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

En razón de todo lo anterior, es claro que sí el acontecimiento proviene de la fuente analizada (Acto de Autoridad, **consistente en restringir ciertas actividades en razón de los hechos bélicos entre Ucrania y Rusia, así como a las incidencias técnicas, de logística y operación, ajenas al proveedor identificadas en las Unidades destino, lo que provoca** la imposibilidad física o jurídica de que **la empresa SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, de cumplimiento a sus obligaciones, ya que como se desprende de las documentales exhibidas por esta, resulta a todas luces que las acciones bélicas impactan enormemente las actividades de maquila o fabricación de componentes electrónicos, lo que retrasa en particular la fabricación de los equipos de lavado a nivel mundial por ende, no podrían considerarse como responsables de dicha situación.

Podemos concluir que el simple hecho de que sólo un acto de autoridad competente, mediante ley, reglamento, o disposición administrativa correspondiente, podría constituir un supuesto de fuerza mayor, considerando que en él se tomen ciertas **medidas que directa o indirectamente continúen restringiendo a la fecha la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales.**

Para ejemplificar lo anterior, citamos la siguiente tesis aislada del Semanario Judicial de la Federación

Época: Séptima Época  
Registro: 245709  
Instancia: Sala Auxiliar  
Tipo de Tesis: Aislada  
Fuente: Seminario Judicial de la Federación  
Volumen 121-126, Séptima Parte  
Materia(s): Laboral  
Tesis:  
Página: 81

#### CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ELEMENTOS.

Independientemente del criterio doctrinal que se adopte acerca de si los conceptos fuerza mayor y caso fortuito tienen una misma o diversa significación, **no se puede negar que sus elementos fundamentales y sus efectos son los mismos**, pues se trata de sucesos de la naturaleza o de **hechos del hombre que, siendo extraños al obligado, lo afectan en su esfera jurídica, impidiéndole temporal o definitivamente el cumplimiento parcial o total de una obligación**, sin que tales hechos le sean imputables directa o indirectamente por culpa, y cuya afectación no puede evitar con los instrumentos de que normalmente se disponga en el medio social en el que se desenvuelve, ya para prevenir el acontecimiento o para oponerse a él y resistirlo.

Amparo directo 4010/74. Sindicato de Empleados de Centralab México, S.A., C.R.O.C., 27 de junio de 1979. Cinco votos. Poniente: Gloria León Orantes. Secretario: Leonel Castillo González.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Ricardo  
2022 Flores  
Asio de Magón

OLYMPIA  
SIN 111110



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

De igual forma, robustece lo anterior, lo señalado en el **Código Civil Federal en el Artículo 1847**, al citar que **“no podrá hacerse efectiva a pena cuando el obligado a ella no haya podido cumplir el contrato por hecho del acreedor, caso fortuito o fuerza insuperable”**.

En razón de lo expuesto, resulta pertinente precisar que **la empresa SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, de los 471 equipos adjudicados, la empresa ha suministrado 201 equipos, quedando pendientes de entrega 270 tiene el 57 % de los equipos dentro del supuesto razonado en el presente, relativo a la acreditación de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, por lo cual, esta División de Conservación, en su calidad de Administrador del Contrato número **DC22S387**, para la **Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2 correspondiente al “Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2”**, el cual lo integran las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 (en total 10 partidas con 471 equipos); estima conceder la acreditación del referido supuesto legal caso fortuito o fuerza mayor, por lo cual, de conformidad con el análisis practicado por esta Autoridad, con fundamento en los artículos 1 y 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social; 52, Párrafo Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 y 92 de su Reglamento; 1, 2, fracción V, 3 fracción II, inciso a), 69, fracción I, último párrafo y 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 7.1.1.1 y 7.1.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración de este Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo considera procedente otorgar la modificación al plazo de entrega de los bienes señalados en el contrato primigenio, así como modificar la vigencia del contrato, sin modificar las características, cantidades y especificaciones que se describen en los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) que forman parte integral del instrumento jurídico **DC22S387**, con acreditación en los incisos 1.- Suministro, 2.- Desinstalación, 3.- Instalación, 4.- Pruebas de Arranque y Puesta en Operación y 5.- Capacitación, del sub-numeral Condiciones de Entrega del numeral XVI. Lugar y Condiciones de Entrega de los Términos y Condiciones del Anexo 1. Oficio de Liberación de Inversión, Anexo Técnico, Términos y Condiciones del contrato, por lo anterior, **se considera la procedencia de modificar el Plazo de entrega, pasando del 09 de diciembre de 2022, como se estipula en la Convocatoria (200 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo), para el 30 de abril del 2023; así como la modificación en la vigencia del contrato, del 31 de diciembre de 2022, al 30 de abril del 2023**, lo cual se formaliza a través del convenio modificatorio correspondiente, conforma a lo señalado en los artículos 52 Párrafo Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **91 y 92** de su Reglamento, concernientes a que la modificación del plazo pactado en el contrato primigenio para la entrega de los bienes o la prestación del servicio sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo, así como cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las entidades, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello, **por ende de acuerdo a los dispositivos citados, no resulta procedente aplicar al proveedor penas convencionales por atraso.**

Por lo que se considera procedente la solicitud del convenio modificatorio puesto que con el mismo no se realizan cambios que impliquen otorgar condiciones más ventajosas al proveedor con las establecidas originalmente. Lo anterior en cumplimiento al artículo 52 de la LAASSP.

ANEXOS  
DIRECCIÓN DE CONTRATOS



**2022 Flores**  
Año de Magon  
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN

SN TEXTU



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

En razón de lo anterior, y a efecto de realizar una correcta administración del instrumento contractual, resulta imperante precisar que la **modificación** del plazo para la entrega de los equipos, pactadas originalmente fue hasta el 09 de diciembre del 2022, no implica incremento en el monto establecido en el contrato **DC22S387**, por lo que es menester proceder a la elaboración del convenio modificatorio de mérito, en apego a lo establecido en la Cláusula VIGESIMA PRIMERA que se muestra a continuación:

**VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PRÓRROGAS.-** Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuidas a "EL INSTITUTO", lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. "EL PROVEEDOR" puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por "LAS PARTES" en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

### CONCLUSIONES.

La Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios a través de la División de Conservación, determina bajo su más estricta responsabilidad, procedente lo siguiente:

- 1.- Después de haber analizado y validado la documentación presentada por la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.,** dictaminan, bajo su más estricta responsabilidad que se acredita caso fortuito o fuerza mayor a que hace referencia el artículo. 91 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- 2.- Se dictamina procedente otorgar la modificación al plazo de entrega por **142 días naturales** adicionales y así como la vigencia del contrato **DC22S387**, para quedar de la siguiente manera: **será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo** y hasta el **30 de abril de 2023.**
- 3.- Derivado del acreditamiento del Caso fortuito o fuerza mayor, no procederá la aplicación de penas convencionales a la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.,** por lo que respecta a la modificación del plazo.
- 4.- La procedencia del otorgamiento del citado plazo adicional, derivado del Caso fortuito o fuerza mayor, no implica otorgar condiciones más ventajosas a la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.,** comparadas con las establecidas



SUBTEXTU



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

originalmente ni otorga beneficios a estas, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo del 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

La ampliación del plazo para la entrega de los equipos corresponderá a lo estipulado en el documento entregado por la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** denominado Anexo 42 Cronograma (**Anexo 12**), indicando como fecha límite para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2", el día 30 de abril del 2023.

PARTIDA	TOTAL DE EQUIPOS	FECHA PLAZO DE ENTREGA INICIAL	FECHA PLAZO DE ENTREGA SOLICITADO
1	6	09 DE DICIEMBRE DEL 2022	30 DE ABRIL DEL 2023
2	53	09 DE DICIEMBRE DEL 2022	30 DE ABRIL DEL 2023
3	20	09 DE DICIEMBRE DEL 2022	30 DE ABRIL DEL 2023
4	6	09 DE DICIEMBRE DEL 2022	30 DE ABRIL DEL 2023
5	72	09 DE DICIEMBRE DEL 2022	30 DE ABRIL DEL 2023
6	11	09 DE DICIEMBRE DEL 2022	30 DE ABRIL DEL 2023
7	82	09 DE DICIEMBRE DEL 2022	30 DE ABRIL DEL 2023
9	22	09 DE DICIEMBRE DEL 2022	30 DE ABRIL DEL 2023
10	176	09 DE DICIEMBRE DEL 2022	30 DE ABRIL DEL 2023
11	23	09 DE DICIEMBRE DEL 2022	30 DE ABRIL DEL 2023
<b>TOTAL</b>	<b>471</b>		

El detalle de las fechas o periodos de ejecución de los trabajos, se detalla en el documento Anexo 42 Cronograma (**Anexo 12**),

Es importante señalar que los dichos señalados por la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, que dan pauta y soporte a la solicitud de ampliación en el plazo de entrega y vigencia del contrato, obran en el documento de solicitud del proveedor en comento, de conformidad con el listado anexo.

No	DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
1	ANEXO 01	NOTA PERIODÍSTICA "ESCASEZ DE PARTES ELECTRÓNICAS PODRÍA DURAR HASTA 2023", PUBLICADA POR THE LOGISTIC WORLD EL 17 DE MAYO DEL 2022
2	ANEXO 02	NOTA PERIODÍSTICA "LA GUERRA EN UCRANIA AMENAZA CON AGRAVAR LA CRISIS DE SEMICONDUCTORES", PUBLICADA POR LA AGENCIA SWISSINFO.CH EL 08 DE JULIO DEL 2022



SM TEXA



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

3	ANEXO 03	NOTA PERIODÍSTICA DENOMINADA "LA GUERRA EN UCRANIA TAMBIÉN IMPACTA EN EL MERCADO DE PALETS", PUBLICADA POR LA PAGINA CADENA DE SUMINISTRO EL 24 DE ABRIL DEL 2022
4	ANEXO 04	CARTA PROVEEDOR TOLON
5	ANEXO 05	CARTA PROVEEDOR ALLIANCE (ANEXO 5)
6	ANEXO 06	CARTA PROVEEDOR TOLKAR (ANEXO 6),
7	ANEXO 07	CARTA PROVEEDOR CONSOLIDATE (ANEX 7)
8	ANEXO 08	CARTA PROVEEDOR B&C (ANEXO 8)
9	ANEXO 09	NOTA PERIODÍSTICA DENOMINADA "LA LOGÍSTICA Y EL TRANSPORTE MARÍTIMO SUFREN EL IMPACTO DE LA GUERRA EN UCRANIA", PUBLICADA POR LA AGENCIA DE NOTICIAS LA VANGUARDIA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022
10	ANEXO 10	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS AGUASCALIENTES
11	ANEXO 11	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS BAJA CALIFORNIA
12	ANEXO 12	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS BAJA CALIFORNIA SUR
13	ANEXO 13	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS CAMPECHE
14	ANEXO 14	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS CHIHUAHUA
15	ANEXO 15	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS COAHUILA
16	ANEXO 16	REPORTE INCIDENCIAS TÉCNICAS COLIMA
17	ANEXO 17	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS PLANTA NORTE, CIUDAD DE MÉXICO
18	ANEXO 18	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS PLANTA SUR, CIUDAD DE MÉXICO
19	ANEXO 19	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS ESTADO DE MÉXICO
20	ANEXO 20	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS GUANAJUATO
21	ANEXO 21	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS GUERRERO
22	ANEXO 22	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS HIDALGO
23	ANEXO 23	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS JALISCO
24	ANEXO 24	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS MICHOACÁN
25	ANEXO 25	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS MORELOS
26	ANEXO 26	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS NAYARIT
27	ANEXO 27	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS NUEVO LEÓN
28	ANEXO 28	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS OAXACA
29	ANEXO 29	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS PUEBLA
30	ANEXO 30	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS QUERÉTARO
31	ANEXO 31	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS QUINTANA ROO
32	ANEXO 32	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS SINALOA
33	ANEXO 33	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS SONORA
34	ANEXO 34	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS TABASCO
35	ANEXO 35	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS UMAE ESPECIALIDADES
36	ANEXO 36	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS VERACRUZ NORTE
37	ANEXO 37	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS VERACRUZ SUR
38	ANEXO 38	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS YUCATÁN
39	ANEXO 39	REPORTE INCIDENCIAS TECNICAS ZACATECAS
40	ANEXO 40	REPORTE DE VISITA A PLANTA LAVADO OOAD ZACATECAS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature and initials]*



**SN TEXTO**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

41	ANEXO 41	MINUTAS SEGUIMIENTO A ADECUACIONES EN UNIDADES
42	ANEXO 42	CRONOGRAMA DE TRABAJO PROPUESTO

La presente se elabora en la Ciudad de México, a los **05 días del mes de diciembre del 2022.**

Atentamente

Área Requerente

Administrador del Contrato DC22S387

**Ing. Dulce Gómez Botello**  
Titular de la Coordinación Técnica de  
Conservación y Servicios Complementarios

**Arq. Armando Pérez López**  
Titular de la División de Conservación

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

Of No. 09 53 38 14C2/ 16362

Ciudad de México, a 09 de diciembre del 2022

**SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS,  
S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS  
PARA LAVANDERIAS, S.A DE C.V.**

Av. De las Torres 201-C, Parque Industrial  
General Escobedo, Escobedo Nuevo Leon, C.P. 66062

*Recibi Original*  
*ALEJANDRO POZA BORJA*

**Lic. Alejandro Poza Borja**  
Representante legal

Presente

Me refiero al contrato número **DC22S387**, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y sus representadas **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIO PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto es la prestación **"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2"**.

Al respecto y en atención al oficio, mediante el cual solicita diferimiento en el plazo de entrega y puesta en operación originalmente pactado de los equipos adquiridos en el contrato **DC22S387**, considerando hasta el **09 de diciembre del 2022**, toda vez que su representada ha identificado diversas circunstancias técnicas y de instalación de los equipos en los diversos inmuebles y que ha dificultado dar cabal cumplimiento al objeto del contrato en comento.

Al respecto y conforme a las atribuciones como Administrador del Contrato arriba citado, informo a Usted que se realizó el análisis de su solicitud y con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 del Reglamento de la LAASSP y a la Cláusula VIGESIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES del contrato antes referido.

De lo anterior y toda vez de resultar factible dicha solicitud, agradeceré su pronunciamiento al respecto, lo anterior con la finalidad de iniciar la gestión correspondiente para la solicitud del Convenio Modificatorio al contrato conforme a:

Dice:

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

...  
**PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** se realizará una sola entrega por cada una de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado que integra cada partida, según se establece en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado" y el Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado", ambos anexos son parte integrante de la Convocatoria, mismos que se agregan al presente contrato en el Anexo 1 (uno). El plazo para el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", no deberá de exceder los **200 (doscientos) días naturales** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.  
...

RECIBI ORIGINAL  
DIVISION DE CONTRATOS





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Conservación

**QUINTA VIGENCIA.-** "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo y hasta el **31 de diciembre del 2022**.

Debe Decir:

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

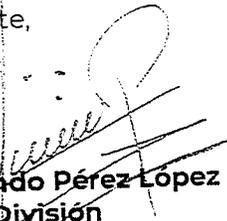
...  
**PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** se realizará una sola entrega por cada una de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado que integra cada partida, según se establece en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado" y el Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado", ambos anexos son parte integrante de la Convocatoria, mismos que se agregan al presente contrato en el Anexo 1 (uno). El plazo para el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", no deberá de exceder los **342 (trescientos cuarenta y dos) días naturales** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

...

**QUINTA VIGENCIA.-** "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo y hasta el **30 de abril del 2023**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Arq. Armando Pérez López**  
Titular de División

JEOA/RVF

Ccp.

- Mtro. Angel Anuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Ing. Dulce Gomez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos

LMR  
044

Oficio No. 09 53 84 61 1CFG/2022/ 013084

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2022.

**Lic. Humberto Rincón Juárez**  
Titular de la División de Contratos.  
**Presente.**

Por este conducto me permito remitir el diverso número 09 52 84 14C0/2022/16558 de esta fecha con sus respectivos anexos (Dos carpetas integradas por 42 anexos), a través del cual la Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios solicita convenio modificatorio al contrato **DC22S387**, instrumento celebrado para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2 (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 ), formalizado con la empresa SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS, S.A. DE C.V., derivado del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica número LA-050GYR975-E5-2022, para los efectos conducentes.

Una vez integrada la documentación soporte, me permito remitir el oficio antes citado, con la finalidad de dar continuidad dentro de sus facultades a la solicitud de elaboración de convenio modificatorio vertida en el mismo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente.**

**Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera**  
La Titular de la Coordinación Técnica.

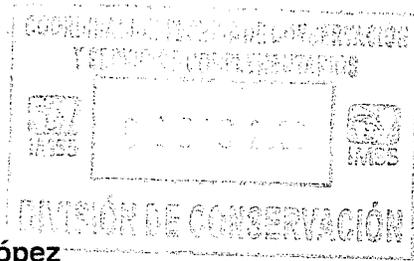
Con copia para:  
Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (\*)  
Ing.- Dulce Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (\*)  
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (\*)  
Lic. Antonio Raúl Gutierrez García.- Titular de la División de Equipamiento y Mobiliario Administrativo y de Transporte (\*)  
Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.

GSR/REG

Página 1 de 1



SIN TEXTO



Ciudad de México a 25 de noviembre de 2022

**Arq. Armando Pérez López**  
**Titular de la división de conservación**  
**Del Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Administrador del Contrato número DC22S387**  
**PRESENTE.**

### **Asunto: Solicitud de convenio modificatorio**

Me refiero a la ejecución del contrato número **DC22S387** celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y mi representada **SERVICIO Y ADMINISTRACION PARA LAVANDERÍAS S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS S.A. DE C.V.** que tiene como objeto del mismo la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de lavado fase 2", con fundamento en el artículo 52 de LAASSP y artículo 91 y 92 de la RLAASSP, me permito hacer de su conocimiento las siguientes situaciones que se han presentado en la ejecución del proyecto:

### **Fase suministro**

Al corte del día 25 de noviembre hemos presentado al Instituto Mexicano del Seguro Social 202 equipos, y se cuenta con 158 de equipos en tránsito marítimo y 120 en proceso de producción, la demora en las fecha de término de la primera fase se debe a causas fortuitas y de fuerza mayor que son ajenas a mi representada, como es la falta de producción de los equipos en fabrica, ante la falta de materia prima en componentes electrónicos, esta escases es originada por la guerra que existe entre los países de Ucrania y Rusia, otro factor ajeno es la escases en combustible y los retrasos de las navieras, debido a circunstancias también de tipo internacional, ya que se han presentado cierres en puertos debido a rebrotes del COVID19 en todo el mundo, al igual que la guerra ha impactado cambiar rutas debido a la volatilidad en los costos de combustibles.

Para documentar lo comentado en líneas que anteceden, me refiero a lo siguiente:

1. Falta de materia prima en fábricas a causa de la guerra en Rusia y Ucrania.

Se han presentado contra tiempos con la fabricación de los equipos, derivado al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, el cual comenzó el 24 de febrero de este año, que ha ocasionado una demora en la entrega de los equipos con nuestros proveedores.

El principal problema es la falta de materia prima como es el acero y los microcomponentes electrónicos necesarios para la manufactura de los equipos. Según la firma analista de la industria electrónica Supplyframe, las condiciones estrictas en las **cadena de suministro globales para piezas y componentes electrónicos** continuarán hasta bien entrado el año 2023, lo que ocasiona que a medida que pasa el tiempo, los compradores experimentan desafíos "sombrios", como suministros **bajos y costos altos**.

La compañía con sede en California dijo, que los continuos desafíos a principios de este trimestre sugieren que solo habrá focos de alivio durante el resto de 2022 y hasta 2023 para muchos productos básicos. Además, los impactos incluirán escasez de aditivos y **materias primas** para resinas y **costos crecientes de combustibles y metales**.

**Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V.**

Bldv. Luis Donaldo Colosio, Manzana 4, Lote 5, Unidad 527, Bodega 3 y 4, SM 301, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, C.P. 77560  
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

3. TEXT

Como se demuestra con la la nota periodística que señala que: “La Escasez de partes electrónicas podría durar hasta 2023”, nota emitida con fecha 17 de mayo del 2022, publicado por The logistic world y que se puede visualizar bajo el siguiente link informático y adjunto al presente de manera impresa como **Anexo 1**.

<https://thelogisticsworld.com/abastecimiento-y-compras/escasez-de-partes-electronicas-podria-durar-hasta-2023/> .

De igual manera la agencia Suiza, explica el impacto en la producción de componentes electrónicos “La guerra en Ucrania amenaza con agravar la crisis de semiconductores” de fecha 08 de julio del 2022, en Bruselas, Bélgica, publicado por swissinfo.ch. y que se puede visualizar bajo el siguiente link informático y adjunto al presente de manera impresa como **Anexo 2**.

[https://www.swissinfo.ch/spa/ue-semiconductores\\_la-guerra-en-ucrania-amenaza-con-agravar-la-crisis-de-semiconductores/47738174](https://www.swissinfo.ch/spa/ue-semiconductores_la-guerra-en-ucrania-amenaza-con-agravar-la-crisis-de-semiconductores/47738174) .

De lo anterior, se adiciona la falta de materia prima en electrónicos, debido a que la guerra también afecta a las fábricas, por cuanto han tenido complicaciones para la adquisición de اروپاlets (armazones de madera que se utilizan para mover la carga de mercancía de gran volumen) Este conflicto desata un efecto dominó, también en la producción de اروپاlets, pues la producción de estos palets está muy centrada en la zona de Ucrania y Rusia.

Según la Asociación Europea de Paletería (EPAL), la producción de اروپاlets está actualmente suspendida en muchas fábricas de Ucrania y prácticamente no se está exportando madera desde el país para la fabricación de packings y palets, lo que origina y causa problemas de escasez y retrasos, así como un aumento de la demanda de palets usados o reparados. De lo anterior, se suma el hecho de que se genera la falta de distribución de la madera que se importa de estos países, tal como se señala en la nota denominada “La guerra en Ucrania también impacta en el mercado de palets” y que se puede visualizar bajo el siguiente link informático y adjunto al presente de manera impresa como **Anexo 3**.

<https://www.cadenadesuministro.es/noticias/la-guerra-en-ucrania-tambien-impacta-en-el-mercado-de-palets/>

Ante estas circunstancias de carácter mundial, hemos recibido de nuestros proveedores del extranjero, documentos donde nos comunican las dificultades que se han presentado para la debida producción de la maquinaria, me permito se anexar al presente las cartas de los fabricantes con los que mi representada tiene la relación contractual derivado del contrato con el Instituto y que son las siguientes:

- I. TOLON (anexo 4)
  - II. ALLIANCE (anexo 5)
  - III. TOLKAR (anexo 6),
  - IV. CONSOLIDATE (anex 7)
  - V. B&C (anexo 8)
2. Retrasos en navieras en aguas internacionales y cierre de puertos debido a la pandemia COVID19 y a la guerra entre Ucrania y Rusia.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



SI TEXTO

De igual manera como se refirió en su momento, los equipos son manufacturados fuera del país, por el volumen y peso se transportan en buques a través de navieras internacionales. En ese sentido, en estos momentos la saturación de los puertos complica el tránsito de los buques, además de que en los últimos dos meses han existido restricciones y cierres de nueva cuenta en ciertos puertos por rebrotes de COVID 19, esto ha provocado que las embarcaciones realicen diferentes escalas y no sea directo a destino, lo que complica los tiempos, debido a que dependiendo del puerto por el que pase es el tiempo que presentan dicha demora derivado de las restricciones sanitarias.

Definitivamente, el conflicto bélico en Ucrania está causando un fuerte impacto en la economía europea y mundial. El sector de la logística y el transporte marítimo está sufriendo directamente las consecuencias de la invasión rusa y sus repercusiones ya se empiezan a dejar sentir en el transporte marítimo a nivel mundial, tal como se señala en la nota publicada por el periódico internacional "La vanguardia", lo anterior, se puede visualizar bajo el siguiente link informático, que adjunto de manera impresa como **Anexo 9**.

<https://www.lavanguardia.com/economia/innovacion/20220309/8111818/logistica-transporte-maritimo-sufren-impacto-guerra-ucrania-brl.html>

El primer efecto de la guerra en el sector logístico es que se ha disparado el precio del combustible, se debe a las sanciones impuestas a Rusia, el tercer exportador de petróleo del mundo tras Estados Unidos y Arabia Saudita; trae como consecuencia, que el precio de la gasolina y el diésel haya empezado a subir, lo que impacta en el costo del transporte de mercancías produciendo recargos en la logística. La situación podría ser todavía más preocupante en el caso de que Estados Unidos y Europa impongan nuevas sanciones, lo cual comportaría en una mayor inflación.

Aun cuando los fabricantes están haciendo un gran esfuerzo en las entregas de los equipos de la licitación, los últimos contenedores que llegaron, los forwards (empresas de fletes marítimos), informan mi representada que las navieras están haciendo paradas no contempladas, esto derivada que existiera falta de disponibilidad de buques para transporte, por la falta de combustible procedente del conflicto bélico en Europa. Este desvío, ocasiona hasta 20 días extras al tiempo de tránsito, aunado a la demora en la producción por falta de materia prima.

En general al tercer y cuarto trimestre del presente año, han sido los más complicados relacionados con los temas de tiempo de tránsito, en SERTEC trabajamos con diferentes forwards, siempre buscando la mejor opción en costo y tiempo de tránsito. Desafortunadamente, es un tema que ajeno a mi representada y esta fuera de nuestro alcance.

## **Fase desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos**

Ahora bien, respecto a la desinstalación de los equipos en los módulos y plantas de lavado, en esta fase se estableció como fecha el 22 de octubre para ejecutar dichos trabajos y el 30 de octubre ambos del mismo año, para la instalación de los mismos; sin embargo, existe una demora en este proceso de desinstalación e instalación, para ejecutar al 100%, esto se debe a que se han presentado incidencias técnicas, de logística y operación, ajenas a mi representada que han demorado el cumplimiento de dicha etapa. No obstante a ello, tengo a bien comentar que se realizaron las visitas de levantamiento en cada uno de los ciento veinte módulos o clínicas a lo largo de la República Mexicana, así como las dieciséis plantas de lavado del Instituto a donde están programadas las entregas de los equipos, en dichas visitas nuestros ingenieros de SERTEC se presentaron con cada jefe de conservación, para explicarles el alcance de nuestro contrato, así como solicitar las facilidades para las maniobras de desinstalación e

*Handwritten signature and stamp*

SM TEXT

instalación; y en el casos en los que existe un excedente conforme al anexo 2 del instrumento contractual referido, se informó al jefe de conservación de cada unidad que estos deben ser cubiertos por el Instituto, por cuanto del propio anexo establece hasta donde cubre la instalación eléctrica, tubería hidráulica, gas o vapor y aire; lo anterior, porque se requieren para tener las óptimas instalaciones necesarias para la debida interconexión y arranque de los equipos.

En ese sentido, después de realizar la visita de levantamiento en cada módulo y/o planta de lavado, se tuvo hallazgos de situaciones que afectan el suministro y desinstalación de los equipos, en las cuales destacan que las dimensiones de los espacios en los módulos de lavado, no cuentan con un espacio suficiente para la altura y profundidad de los nuevos equipos, así como que en las instalaciones actuales de suministros, no cuentan con la capacidad necesaria para los nuevos equipos.

A continuación, se citan las causas que han retrasado la desinstalación e instalación de equipos y las subsecuentes etapas del arranque y capacitación en cada una de las unidades, desglosándose por equipo:

### Aguascalientes

CÓDIGO PREI	DOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021235	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	4 de octubre	Se tiene que cambiar alimentación hidráulica
000000000021235	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	4 de octubre	Se tiene que cambiar alimentación hidráulica
000000000021240	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	4 de octubre	Equipo instalado
000000000021240	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	4 de octubre	Equipo instalado

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en la planta de lavado con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 10.**

### Baja California

CÓDIGO PREI	DOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
'000000000021231	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ 8	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones mayores para barrera sanitaria
000000000021239	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ 8	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021233	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGP/MF 31	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021239	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGP/MF 31	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
'000000000021231	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones mayores para barrera sanitaria

SM/TEXT/0

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
'000000000021231	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones mayores para barrera sanitaria
000000000021239	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado en Baja California con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 11.**

### Baja California Sur

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
'000000000021231	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones mayores para barrera sanitaria
'000000000021231	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones mayores para barrera sanitaria
000000000021239	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
'000000000021231	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones mayores para barrera sanitaria
'000000000021231	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones mayores para barrera sanitaria
'000000000021231	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones mayores para barrera sanitaria
000000000021239	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021239	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado de Baja California sur con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 12.**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SEMTEXTO

## Campeche

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021229	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021229	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021229	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021238	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021238	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021238	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021229	CAMPECHE	CHAMPOTON	UMFH 2	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021238	CAMPECHE	CHAMPOTON	UMFH 2	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021229	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	HGZMF 4	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021238	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	HGZMF 4	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Equipo instalado

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado del estado de Campeche con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 13.**

## Chihuahua

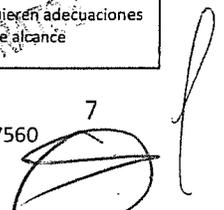
CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021230	CHIHUAHUA	ANAHUAC	HGZMF 17	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021238	CHIHUAHUA	ANAHUAC	HGZMF 17	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021236	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	SL650	22-oct-22	Se requieren hacer adecuaciones

Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V.

Bld. Luis Donald Colosio, Manzana 4, Lote 5, Unidad 527, Bodega 3 y 4, SM 301, Alfredo V. Bonilla, Benito Juárez, C.P. 77560  
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

SIN TEXTO

CÓDIGO PREI	COAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021240	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Se requieren hacer adecuaciones
'000000000021231	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	el jefe de conservación no quiere aceptar lavadoras de barrera, y solicita se haga una instalación de agua de rehusó)
'000000000021231	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	
'000000000021231	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	
000000000021239	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren hacer adecuaciones
000000000021239	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren hacer adecuaciones
000000000021232	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021232	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021235	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021240	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021240	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021232	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021232	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021232	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance



SIN TEXTO

CÓDIGO PREI	COAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACIÓ PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021239	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021233	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021233	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021228	CHIHUAHUA	OJINAGA	UMFM 30	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANTARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW45	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021238	CHIHUAHUA	OJINAGA	UMFM 30	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado en el estado de Chihuahua con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 14.**

## Coahuila

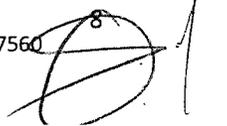
CÓDIGO PREI	COAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACIÓ PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021232	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021232	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021239	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021239	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021230	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado

Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V.

Bld. Luis Donaldo Colosio, Manzana 4, Lote 5, Unidad 527, Bodega 3 y 4, SM 301, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, C.P. 77560

Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**SN TEXTO**



servicios integrales • proyectos innovadores  
para lavanderías y tintorerías

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
00000000021230	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
00000000021238	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Equipo instalado
00000000021238	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Equipo instalado
00000000021232	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/MF 6	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
00000000021239	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/MF 6	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
00000000021233	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
00000000021233	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
00000000021233	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
00000000021239	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
00000000021239	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
00000000021232	COAHUILA	SALTILLO	HGSZ 2	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
00000000021239	COAHUILA	SALTILLO	HGSZ 2	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
00000000021232	COAHUILA		HGSZ/MF 21	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones

**Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V.**

Bld. Luis Donaldo Colosio, Manzana 4, Lote 5, Unidad 527, Bodega 3 y 4, SM 301, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, C.P. 77560

Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

ANEXOS  
COMISION DE CONTROL

9

SIN TEXTO

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
		SAN PEDRO DE LAS COLONIAS		PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA			
000000000021239	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	HGSZ/MF 21	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021235	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG.	MIRACLE 3430	22-oct-22	Se requieren adecuaciones

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado en Coahuila con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 15.**

### Colima

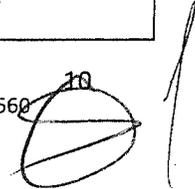
CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021232	COLIMA	COLIMA	HGZ/MF 1	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Requiere las modificaciones y adecuaciones de los servicios de energía, agua, drenaje, gas LP, ductos, forjado de bases, demolición de rampa y volver a forjar
000000000021239	COLIMA	COLIMA	HGZ/MF 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	
000000000021231	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	
000000000021231	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	
000000000021231	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	
000000000021239	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021239	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021239	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10		TTD110 NO TILT	22-oct-22	

Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V.

Blvd. Luis Donaldo Colosio, Manzana 4, Lote 5, Unidad 527, Bodega 3 y 4, SM 301, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, C.P. 77560  
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

18



SIN TEXTO

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
				SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS			
'000000000021231	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Las dimensiones se requieren modificarse, ampliarse y reubicar la posición de los equipos
'000000000021231	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	
000000000021239	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021239	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021239	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado de Colima con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 16.**

### Planta norte, Ciudad de México

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021235	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	Equipo desinstalado
000000000021235	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021235	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021235	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021240	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021240	DF NORTE				264GP	22-oct-22	Equipo instalado

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SKY TEXTO

CÓDIGO PREI	COAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACIÓN PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACIÓN
		ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS			
00000000021240	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Equipo instalado

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en la planta norte con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 17.**

### Planta sur, Ciudad de México

CÓDIGO PREI	COAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACIÓN PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACIÓN
00000000021235	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	En proceso de desinstalación
00000000021230	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 NO TILT	22-oct-22	En proceso de desinstalación
00000000021240	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Solicitan se haga la desinstalación hasta tener el equipo
00000000021235	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	Solicitan se haga la desinstalación hasta tener el equipo

### Planta sur

CÓDIGO PREI	COAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACIÓN PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACIÓN
00000000021235	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	Solicitan se haga la desinstalación hasta tener el equipo
00000000021235	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	Solicitan se haga la desinstalación hasta tener el equipo
00000000021240	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Solicitan se haga la desinstalación hasta tener el equipo

**SIN TEXTO**

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021240	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Solicitan se haga la desinstalación hasta tener el equipo

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en la planta de lavado sur con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 18.**

### Estado de México

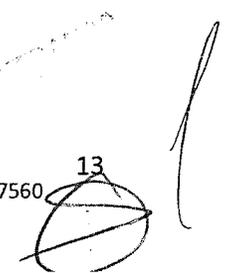
CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021235	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTÁ, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	Se requiere adecuaciones, fuera de alcance: modificar tubería que se encuentra en el paso de entrada y salida Se ajustará la puerta de entrada
000000000021240	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Se construirá una base de concreto
000000000021240	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Se desinstalará el shoot de la lavadora

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en la planta de lavado de Toluca con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 19.**

### Guanajuato

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021228	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANTARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW45	22-oct-22	Se requiere ampliación del área para que entren los 4 equipos asignados y muro de separación para área gris y blanca. Actualmente trabajan con 2 equipos.
000000000021228	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANTARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW45	22-oct-22	
000000000021238	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	
000000000021238	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	

ANEXOS  
ENCUENTRO



SIN TEXTO

## Guanajuato

CÓDIGO PREI	COAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACIÓN PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACIÓN
00000000021232	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuación fuera de alcance: Acomodo y preparación de tablero general para la carga de los equipos a instalar 50 amperes por módulo de secado y 70 amperes por módulo de lavado. Ya que el tablero actual no cumple con los amperajes necesarios.
00000000021232	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	
00000000021232	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	
00000000021232	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	
00000000021239	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	
00000000021239	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	
00000000021239	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	
00000000021233	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Los equipos no cuentan con centros de carga ni termo magnéticos. El tablero eléctrico no se encuentra bien identificado, además será necesario el cambio de termo magnéticos de acuerdo con la especificación de cada equipo a instalarse, 50 amperes por módulo de secado.
00000000021233	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
00000000021233	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
00000000021233	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
00000000021239	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Las líneas de vapor no están funcionando y tienen varias fugas. No se cuenta con manómetros en líneas de gas y solo cuenta con un regulador grande, las líneas se unifican.
00000000021239	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
00000000021235	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
00000000021235	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
00000000021235	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
00000000021240	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Se requieren adecuaciones

ALVOS  
DMSO

SW TEXTO

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
00000000021240	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
00000000021233	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Falta acomodo y cambio de interruptores termomagnéticos en tablero principal, así como sus ramales hacia cada centro de carga por equipo. (Fuera de alcance) Reparación e identificación de líneas de agua fría, caliente y gas, así como presiones y diámetros adecuados para los módulos, así como sus reguladores y manómetro en línea de gas.
00000000021233	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
00000000021239	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
00000000021239	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
00000000021233	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Equipo desinstalado, la OOAD se encuentra replazando adecuaciones para ampliación de la lavandería
00000000021233	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
00000000021233	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
00000000021239	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Secadoras desinstaladas, pero se requieren adecuaciones para arrancar solo existe un manómetro instalado en el único equipo a gas, el cual no cumple con la especificación de cm/h20 por lo que se requiere su cambio, así como adquirir otros tres adecuados.
00000000021239	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
00000000021239	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
00000000021239	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
00000000021233	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
00000000021239	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
00000000021239	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado del estado de Guanajuato con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 20.**

### Guerrero

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
00000000021231	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	T8W100	22-oct-22	Se requieren adecuaciones, ya que se aumentara la cantidad de equipos que tiene la planta
00000000021231	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	T8W100	22-oct-22	
00000000021231	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	T8W100	22-oct-22	
00000000021239	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	

SIN TEXT ©

Guerrero

CÓDIGO PREI	COAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021231	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requieren adecuaciones, ya que se aumentara la cantidad de equipos que tiene la planta
'000000000021231	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	
'000000000021231	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	
000000000021239	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021231	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones para barrera sanitaria
'000000000021231	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	
000000000021239	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requiere cambio de tubería de gas
000000000021231	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones para barrera sanitaria
'000000000021231	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	
000000000021239	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requiere hacer las adecuaciones necesarias. La altura de las tuberías dentro del local no cumple con los requerimientos necesarios para la introducción e instalación de las maquinas, la altura del piso a ductos de salida de vapores no es suficiente
000000000021239	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021231	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones para barrera sanitaria
'000000000021231	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	
000000000021239	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requiere hacer las adecuaciones necesarias indicadas para el acceso de equipo y de instalaciones
000000000021239	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTABILIDAD

SIN TEXTO

## Guerrero

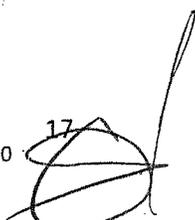
CÓDIGO PREI	COAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
'000000000021231	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones para barrera sanitaria, el JCU no quiere esta maquina
'000000000021231	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones para barrera sanitaria, el JCU no quiere esta maquina
'000000000021231	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones para barrera sanitaria, el JCU no quiere esta maquina
.000000000021239	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requiere hacer las adecuaciones necesarias indicadas para el acceso de equipo y de instalaciones
000000000021239	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021231	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones para barrera sanitaria
'000000000021231	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones para barrera sanitaria
000000000021239	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requiere hacer las adecuaciones necesarias indicadas para el acceso de equipo y de instalaciones
000000000021239	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos y planta de lavado en el estado de Guerrero con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 21.**

## Hidalgo

CÓDIGO PREI	COAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
'000000000021231	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones para barrera sanitaria
'000000000021231	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones para barrera sanitaria
'000000000021231	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones para barrera sanitaria
000000000021239	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requiere adecuaciones
000000000021239	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requiere adecuaciones

ANEXO  
DIVISION DE CONTABILIDAD



**SIN TEXTO**

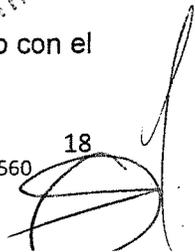
## Hidalgo

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
'00000000021231	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se encuentra en proceso de construcción el edificio donde estarán los equipos. Estamos en espera de instrucciones para reasignación de equipos.
'00000000021231	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	
'00000000021231	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	
'00000000021231	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	
00000000021239	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
00000000021239	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
00000000021239	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
00000000021228	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW45	22-oct-22	los equipos a instalar son de mayor dimensión a los existentes y se reubicaran, se requiere que se modifiquen todas las líneas de servicio.
00000000021228	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW45	22-oct-22	
00000000021238	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Se requiere reubicación
00000000021238	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Se requiere reubicación
00000000021233	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	El hospital se encuentra fuera de servicio, pendiente instrucciones para reasignar equipos
00000000021233	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
00000000021239	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
00000000021239	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
00000000021231	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones de barrera sanitaria
'00000000021231	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones de barrera sanitaria
00000000021239	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requiere adecuaciones
00000000021239	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requiere adecuaciones

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado del estado de Hidalgo con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 22.**

Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V.

Blvd. Luis Donaldo Colosio, Manzana 4, Lote 5, Unidad 527, Bodega 3 y 4, SM 301, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, C.P. 77560  
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2



SIN TEXTO

Jalisco

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021230	JALISCO	AMECA	UMFH 24	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021238	JALISCO	AMECA	UMFH 24	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021231	JALISCO	AUTLAN	HGZ/MF 20	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	El área de la lavandería es pequeña por lo cual se requiere ampliarla para poder llevar a cabo el cambio de los dos equipos lavadora y secadora de 100 kg
	JALISCO	AUTLAN	HGZ/MF 20	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021231	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	HGSZ 28	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	El área de la lavandería es pequeña por lo cual se requiere ampliarla para poder llevar a cabo el cambio de los dos equipos lavadora y secadora de 100 kg
000000000021239	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	HGSZ 28	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021233	JALISCO	CIUDAD GUZMAN	HGZ/MF 9	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones para que entren los equipos
000000000021239	JALISCO	CIUDAD GUZMAN	HGZ/MF 9	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021235	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	Se tienen que hacer de nuevo las bases para las máquinas, Jefe de planta solicita se haga todo escalonado
000000000021235	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	
000000000021235	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	MIRACLE 3430	22-oct-22	
000000000021240	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021240	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021233	JALISCO	OCOTLAN	HGZ/MF 6	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Para el acceso de los equipos nuevos:
000000000021239	JALISCO	OCOTLAN	HGZ/MF 6	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Es necesario realizar demolición de muros, para el acomodo de los equipos nuevos y forjar las bases de los dos equipos nuevos
000000000021233	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021233	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Adecuaciones de instalaciones
000000000021233	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Adecuaciones de instalaciones

SIN TEXTO

## Jalisco

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021239	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requiere cambiar toda la tubería de gas por una de 1"
000000000021239	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021239	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021231	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones para barrera sanitaria
000000000021231	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones para barrera sanitaria
000000000021239	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Adecuación de instalaciones de gas y ductos
000000000021239	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Adecuación de instalaciones de gas y ductos
000000000021239	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Adecuación de instalaciones de gas y ductos
000000000021230	JALISCO	TAMAZULA	HGSZ/MF 15	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021238	JALISCO	TAMAZULA	HGSZ/MF 15	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Equipo instalado

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado del estado de Jalisco con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 23.**

## Michoacán

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021233	MICHOACAN	APATZINGAN	HGSZ/MF 9	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
000000000021233	MICHOACAN	CHARO	HGR/MF 1	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
000000000021239	MICHOACAN	CHARO	HGR/MF 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
000000000021231	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	HGZ/MF 12	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	TBW100	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores para barrera sanitaria
000000000021231	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores para barrera sanitaria
000000000021231	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores para barrera sanitaria
000000000021231	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	TBW100	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores para barrera sanitaria
000000000021239	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones

Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V.

Blvd. Luis Donald Colosio, Manzana 4, Lote 5, Unidad 527, Bodega 3 y 4, SM 301, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, C.P. 77560  
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

20  


SMYTEXT ©

## Morelos

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021232	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	F51000 TILT	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021232	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	F51000 TILT	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021239	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	En proceso de desinstalación

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en la planta de lavado de Cuernavaca con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 25.**

## Nayarit

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021231	NAYARIT	ACAPONETA	HGSZ/MF 6	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores para barrera sanitaria
000000000021239	NAYARIT	ACAPONETA	HGSZ/MF 6	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requiere adecuaciones
000000000021231	NAYARIT	LAS VARAS	HGSZ/MF 15	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores para barrera sanita
000000000021239	NAYARIT	LAS VARAS	HGSZ/MF 15	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requiere adecuaciones
000000000021231	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores para barrera sanita
000000000021231	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores para barrera sanita
000000000021239	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requiere adecuaciones
000000000021231	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores para barrera sanita
000000000021231	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores para barrera sanita
000000000021239	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requiere adecuaciones

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado de Nayarit con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 26.**

SIN TEXTO

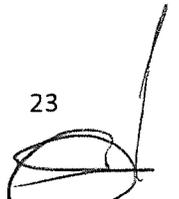
## Nuevo León

CÓDIGO PREI	GOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021236	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	SL650	22-oct-22	Equipo desinstalado
000000000021236	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	SL650	22-oct-22	En proceso de instalación
000000000021236	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	SL650	22-oct-22	En proceso de instalación
000000000021240	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021240	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Equipo instalado

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en la planta de lavado de Nuevo León con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 27.**

## Oaxaca

CÓDIGO PREI	GOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021233	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	No se pudo desinstalar a tiempo debido a que la JUC, indico que no tenia recursos para subrogar el servicio. Actualmente ya se desinstalaron todos los equipos y están en proceso de instalación y arranque
000000000021233	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
000000000021233	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
000000000021233	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
000000000021233	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
000000000021239	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021239	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021239	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021233	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	El tablero de control que suministra energía eléctrica se encuentra en muy mal estado por lo que se le sugiere el cambio y reemplazo total por un tablero NQD - 3 fases más neutro + tierra física,
000000000021233	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
000000000021239	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021239	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	



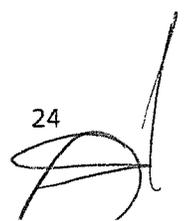
31/10/2020

Oaxaca

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA LIMITE DESINSTALACION	MOTIVOS QUE RETRASAN DESINSTALACION
000000000021233	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	La alimentación principal del agua que actualmente hay en el módulo es de 1", por lo que se le hace la solicitud de hacer el cambio de línea, lo suficiente para poder dar este suministro a las lavadoras nuevas, de mínimo 1 1/2"
000000000021233	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
000000000021233	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	
000000000021233	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021232	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	La alimentación principal del agua que actualmente hay en el módulo es de 2" en malas condiciones, hay riesgo que al hacer la instalación se puedan romper. Se hace la solicitud de sustituir la línea por un diámetro que permita suministrar el agua a los 5 equipos sin problema.
000000000021232	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	
000000000021232	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	
000000000021239	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requiere cambiar diámetro instalación de gas y de ductos
000000000021239	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	
000000000021239	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado de Oaxaca con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 28.**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

## Puebla

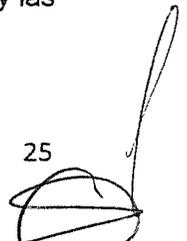
CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021236	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	SL650	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
000000000021236	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	SL650	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
000000000021230	PUEBLA	NUEVO NECAXA	HGSZ/MF 10	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 NO TILT	22-oct-22	Equipo desinstalado
000000000021238	PUEBLA	NUEVO NECAXA	HGSZ/MF 10	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021233	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021233	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021233	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1008 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021239	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021239	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021233	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Equipo desinstalado
000000000021233	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Equipo desinstalado
000000000021239	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021239	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021239	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado de Puebla con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 29.**

## Querétaro

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021236	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	SL650	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021236	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	SL650	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021240	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	264GP	22-oct-22	Equipo instalado

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en la planta de Querétaro con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 30.**



SIN TEXTO

## Quintana Roo

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
'000000000021231	QUINTANA ROO	CHETUMAL	HGZ/MF 1	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones mayores para barrera sanitaria
000000000021239	QUINTANA ROO	COZUMEL	HGSZ/MF 2	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021233	QUINTANA ROO	TULUM	HGZ 3	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Equipo desinstalado
000000000021239	QUINTANA ROO	TULUM	HGZ 3	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado de Quintana Roo con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 31.**

## Sinaloa

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021229	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF 28	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021238	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF 28	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Se requieren adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	SINALOA	CULIACAN	HGR 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021239	SINALOA	CULIACAN	HGR 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021230	SINALOA	GUAMUCHIL	HGZ/MF 30	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 NO TILT	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021238	SINALOA	GUAMUCHIL	HGZ/MF 30	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Se requiere modificar instalaciones de gas
000000000021230	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 NO TILT	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021230	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 NO TILT	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021238	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Se requiere modificar toda línea de gas
000000000021233	SINALOA	MAZATLAN	HGZ/MF 3	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones
000000000021239	SINALOA	MAZATLAN	HGZ/MF 3	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	No se cuenta con instalaciones para secadora
000000000021230	SINALOA	NAVOLATO	HGSZ 4	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FX450 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021238	SINALOA	NAVOLATO	HGSZ 4	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Equipo instalado

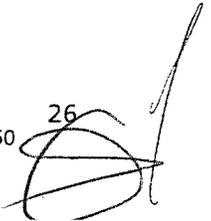
Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado de Sinaloa con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 32.**

Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V.

Bvld. Luis Donaldo Colosio, Manzana 4, Lote 5, Unidad 527, Bodega 3 y 4, SM 301, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, C.P. 77560

Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

ANEXOS  
DIRECCION DE...



SN TEXTIO

**Sonora**

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
'00000000021231	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Se requiere adecuaciones para barrera sanitaria
00000000021239	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
00000000021239	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
00000000021232	SONORA	CABORCA	HGZ 8	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
00000000021239	SONORA	CABORCA	HGZ 8	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
00000000021239	SONORA	CABORCA	HGZ 8	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
00000000021232	SONORA	CIUDAD OBREGON	HGR 1	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	La lavandería esta fuera de servicio, funge como bodega hay que cambiar todas las instalaciones de gas, hidráulicas y el drenaje esta colapsado
00000000021239	SONORA	CIUDAD OBREGON	HGR 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	
00000000021232	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ/MF 6	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
00000000021239	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ/MF 6	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
00000000021232	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
00000000021239	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
00000000021232	SONORA	HERMOSILLO	HGP	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
00000000021232	SONORA	HERMOSILLO	HGP	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
00000000021232	SONORA	HERMOSILLO	HGP	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
00000000021239	SONORA	HERMOSILLO	HGP	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores
00000000021239	SONORA	HERMOSILLO	HGP	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Se requieren adecuaciones mayores

**Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V.**

Bvld. Luis Donaldo Colosio, Manzana 4, Lote 5, Unidad 527, Bodega 3 y 4, SM 301, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, C.P. 77560

Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

SIN TEXTO

## Sonora

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021232	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones fuera de alcance
000000000021232	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS)	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Adecuaciones fuera de alcance
000000000021232	SONORA	NACUZARI	HGSZ/MF 23	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS)	FS1000 TILT	22-oct-22	Se duplico capacidad del equipo actual y se requieren adecuaciones mayores
000000000021239	SONORA	NACUZARI	HGSZ/MF 23	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	100
000000000021232	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS)	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones mayores
000000000021232	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS)	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Cambio de toda instalación de gas
000000000021232	SONORA	NOGALES	HGZ/MF 5	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS)	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones fuera de alcance
000000000021232	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ/MF 9	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS)	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ/MF 9	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Adecuaciones fuera de alcance

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado de Sonora con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 33.**

## Tabasco

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021233	TABASCO	CARDENAS	HGZ/MF 2	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021239	TABASCO	CARDENAS	HGZ/MF 2	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021233	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021233	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021233	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado

Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V.

Blvd. Luis Donaldo Colosio, Manzana 4, Lote 5, Unidad 527, Bodega 3 y 4, SM 301, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, C.P. 77560  
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

SIN TEXTO

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
00000000021233	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
00000000021239	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
00000000021239	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
00000000021239	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado de Tabasco con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 34.**

### Tamaulipas

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
00000000021232	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS)	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021232	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS)	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021239	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021239	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021232	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS)	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021232	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS)	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021232	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS)	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021232	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS)	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021239	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021239	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021239	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021239	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo

SIN TEXTO

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
00000000021232	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021232	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS)	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021232	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS)	FS1000 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021239	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTB110 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021239	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021239	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021239	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo
00000000021239	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 TILT	22-oct-22	Adecuaciones por parte de módulo

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado de Tamaulipas con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 35.**

### UMAE Especialidades

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
00000000021231	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	MERIDA	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	El área de lavandería está en construcción, los equipos se resguardaron en HGR12 "Juárez"
00000000021239	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	MERIDA	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	El área de lavandería está en construcción, los equipos se resguardaron en HGR12 "Juárez"

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en la UMAE de Mérida, Yucatán, con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 36.**

### Veracruz norte

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
00000000021233	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
00000000021233	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
00000000021239	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica

SIN TEXTO

Veracruz norte

CÓDIGO PREI	OOAD / UIMAF	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021233	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Equipo desinstalado
000000000021233	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Equipo desinstalado
000000000021239	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo desinstalado
000000000021239	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo desinstalado
000000000021233	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	HGZ/MF 24	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
000000000021239	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	HGZ/MF 24	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
000000000021233	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	HGZ 33	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
000000000021239	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	HGZ 33	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
000000000021233	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
000000000021233	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
000000000021239	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
000000000021232	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021232	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 TILT	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021239	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	En proceso de desinstalación
000000000021233	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
000000000021233	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
000000000021233	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
000000000021233	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
000000000021239	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
000000000021239	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica
000000000021239	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones por parte de clínica

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado de Veracruz norte con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 37.**

SIN TEXTO

Veracruz Sur

CÓDIGO PREI	OAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
00000000021233	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	HGZ/MF 36	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Adecuaciones mayores fuera de alcance
00000000021233	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	HGZ/MF 36	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	Adecuaciones mayores fuera de alcance
00000000021233	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021233	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021233	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021233	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021239	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021239	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021239	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021239	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021233	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021233	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021233	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021239	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021239	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021233	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ/MF 19	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021239	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ/MF 19	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021233	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021233	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021239	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021239	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021233	VERACRUZ SUR	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	UMFH 34	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance
00000000021239	VERACRUZ SUR	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	UMFH 34	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	No caben equipos, adecuaciones fuera de alcance

SIN TEXTO

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021233	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	adecuaciones fuera de alcance
000000000021233	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	adecuaciones fuera de alcance
000000000021233	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021239	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021239	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021233	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ/MF 16	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	El área actual del módulo de lavado no podrá dar servicio para los nuevos equipos, debido a que la lavandería está en un segundo nivel y el peso total de los equipos a distribuir en el hospital es de aproximadamente 6 toneladas, lo que provocará el colapso de la losa y es un riesgo muy grande, además, por las dimensiones del cuarto no permitirá que los equipos nuevos queden ahí.
000000000021239	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ/MF 16	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	
000000000021233	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR 1	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	adecuaciones fuera de alcance
000000000021233	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	adecuaciones fuera de alcance
000000000021233	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	FS1000 NO TILT	22-oct-22	adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	adecuaciones fuera de alcance
000000000021239	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado de Veracruz sur con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 38**

### Yucatán

CÓDIGO PREI	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
000000000021231	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica
000000000021231	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica

SIW EXTO

CÓDIGO PREI	OGAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
'000000000021231	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica
'000000000021231	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica
'000000000021231	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica
'000000000021231	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica
000000000021239	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021239	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021228	YUCATAN	MOTUL	HGSZ/MF 3	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW45	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica
000000000021238	YUCATAN	MOTUL	HGSZ/MF 3	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	UU120	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021231	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica
'000000000021231	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica
'000000000021231	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica
000000000021239	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021239	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado
000000000021231	YUCATAN	UMAN	HGSZ/MF 46	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica
000000000021239	YUCATAN	UMAN	HGSZ/MF 46	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Equipo instalado

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado de Yucatán con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 39**

### Zacatecas

CÓDIGO PREI	OGAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	FECHA DESINSTALACION PROGRAMADA	MOTIVO QUE IMPIDE DESINSTALACION
'000000000021231	ZACATECAS	FRESNILLO	HGZ 2	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica

Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V.

Bld. Luis Donaldo Colosio, Manzana 4, Lote 5, Unidad 527, Bodega 3 y 4, SM 301, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, C.P. 77560  
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

SM TEXTO

000000000021231	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	TBW100	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica
000000000021239	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica
000000000021239	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200- KILOGRAMOS	TTD110 NO TILT	22-oct-22	Pendiente adecuaciones mayores por parte de clínica

Se agrega reporte de la visita de levantamiento en los módulos de lavado de Zacatecas con el anexo fotográfico y las recomendaciones de las adecuaciones necesarias. **Anexo 40**

### Casos específicos relevantes que han retrasado la desinstalación

De las visitas físicas realizadas a cada uno de los lugares donde se desinstalaran los equipos que se daran de baja y se instalaran los equipos nuevos motivo del contrato referido, es claro que podemos observar, que básicamente existe una demora por parte de los Órganos Operativos Administrativos Desconcentrados del IMSS, para realizar las adecuaciones en las instalaciones, mismas que se encuentran fuera del alcance de nuestro contrato, motivo por el cual las clínicas se encuentran realizando dichos trabajos y/o se encuentran en espera de recursos para poder ejecutar las adecuaciones.

Como soporte documental para la veracidad de lo comentado, anexamos las minutas de los levantamientos y requerimientos necesarios para la debida instalación de los equipos. Como seguimiento a estas visitas se enviaron correos electrónicos donde se les comunicó a diversos Jefes de Conservación de Unidad, cuáles son las adecuaciones que tienen que realizar para poder llevar a cabo el cumplimiento del contrato por parte de mi representada para que no existan dilación en el proceso, sin que hasta la fecha, tengamos respuesta favorable para iniciar los trabajos respectivos. **Anexo 41.**

Por otra parte, que nos ha afectado para poder realizar la desinstalación de las maquinas conforme a lo programado, debido a que los jefes de conservación no han permitido que se desconecten los equipos que están usando actualmente, ya que desconectar los equipos no contarán con el servicio de lavandería y señalan estos jefes de servicio que no cuentan con los recursos o presupuesto para subrogar el servicio de lavado. En este caso en particular, resulta importante puntualizar como ejemplo que en el estado de Oaxaca, estábamos programados para empezar con los trabajos de desinstalación el pasado 22 de octubre del 2022, pero los trabajos se fueron postergando a petición de la jefa de conservación, toda vez que no contaban con recursos para la subrogación del servicio de lavado externo.

ANEJOS  
CONTRATOS

SIN TEXTO

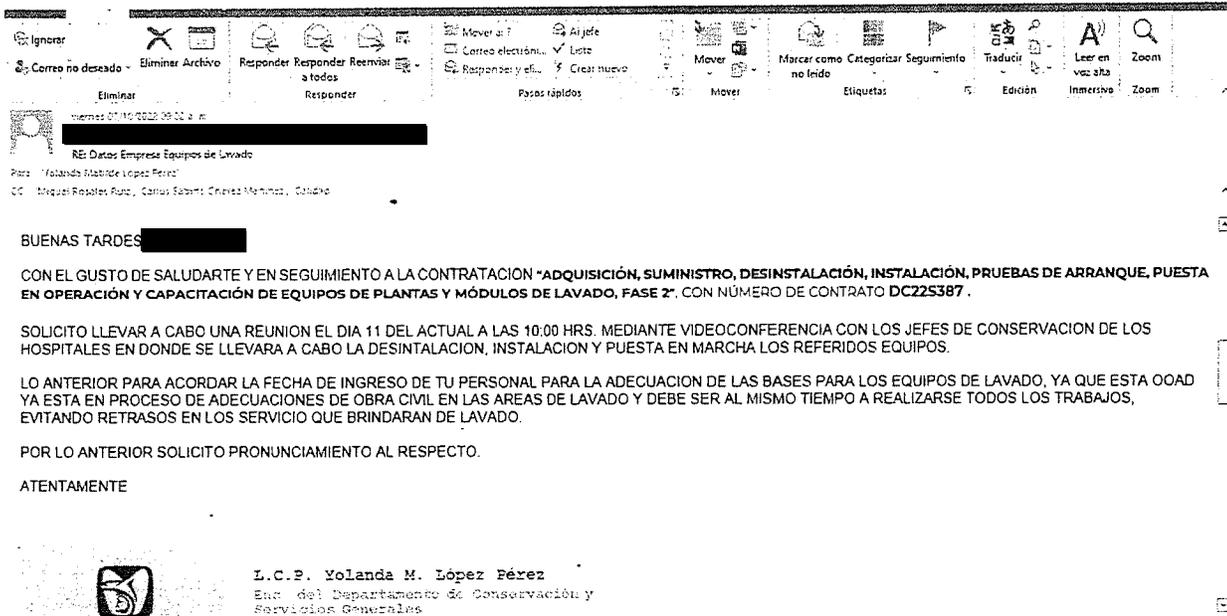


Imagen 1.1. Correo donde se confirma reunión y se acuerda fecha para iniciar los trabajos de desinstalación en octubre

Conforme al correo que antecede y a lo acordado en la reunión, nuestro personal técnico se presentó el 24 de octubre para desinstalar equipos, resultando que no les permitieron realizar la desconexión, porque no podían quedarse sin el servicio de lavado.

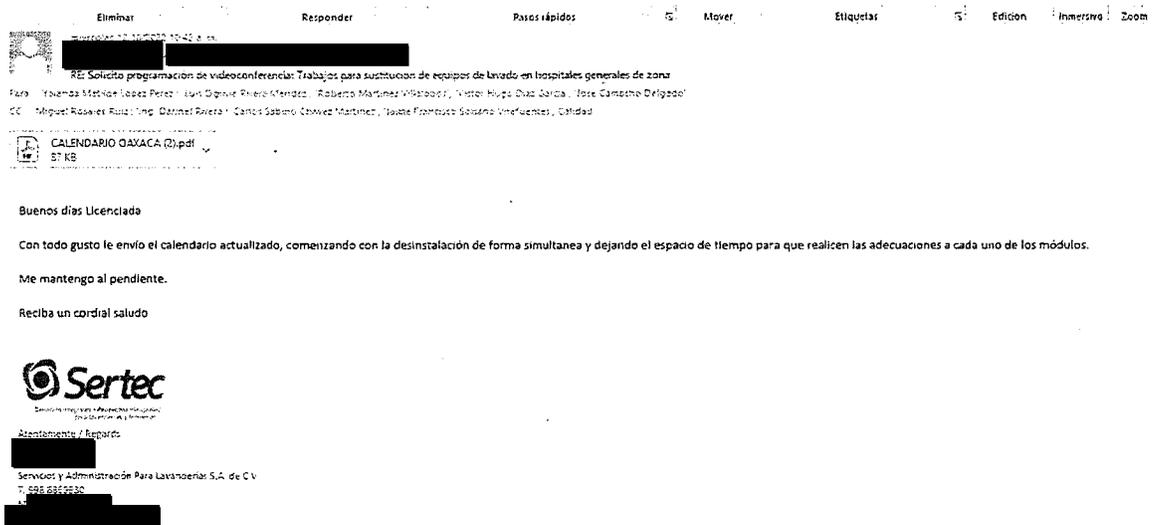


Imagen 1.2 Correo donde se manda el calendario con las fechas acordadas para los trabajos de desinstalación.

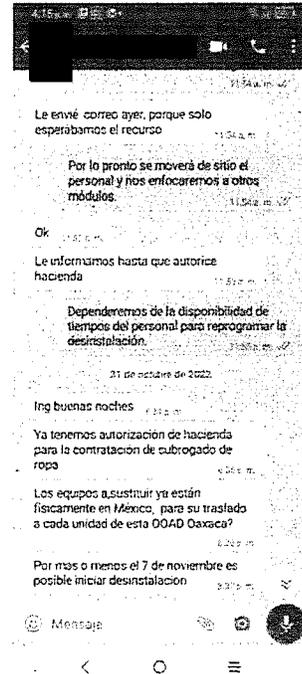
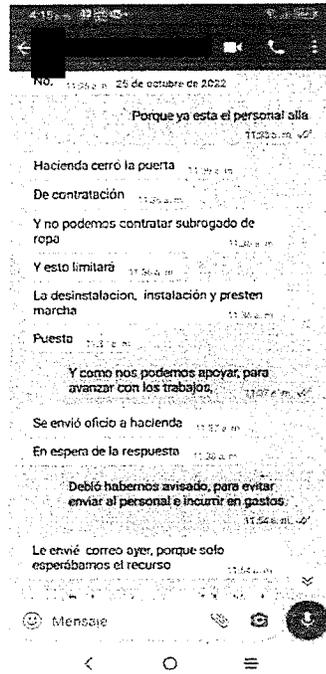
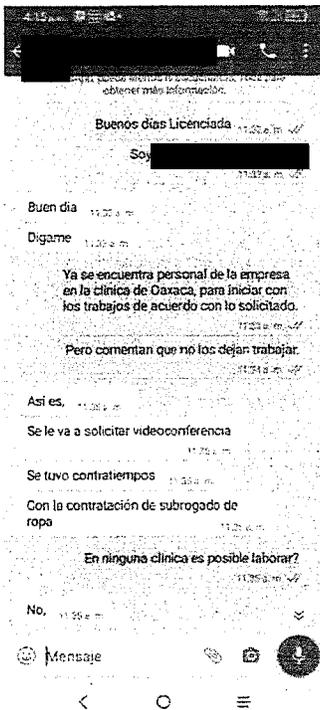
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO, CARGO, TELÉFONO MÓVIL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y ROSTRO DE PERSONA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Imágenes 1.3, 1.4 y 1.5 Donde se comunica la imposibilidad de trabajar en los módulos

En las imágenes anteriores se observa que el personal del Instituto en el Estado de Oaxaca, nos notificó por la plataforma de whatapp, que no se podía trabajar en ningún modulo de Oaxaca, por cuanto no se podían quedar sin servicio de lavado y estaban en espera del recurso de Hacienda, situación que nos obligó a cambiar la fecha de desinstalación hasta que nos dieran nuevo aviso, siendo esta la fecha del 17 de noviembre del 2022, por lo cual a esa fecha iniciamos con los trabajos.

Otro caso particular son los lugares donde aún están en proceso de edificación por mejoras o ampliaciones en los módulos donde se destinaron los equipos, tal es el caso en el Estado de Yucatán donde en la **UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1 en Mérida**, donde apenas está en proceso de construcción, de igual manera en el módulo de **Tizimin**, se asignaron equipos del doble de capacidad y con la funcionalidad de barrera sanitaria por lo que tienen que realizar obra civil, que se encuentra en proceso de ejecución. En el hospital de **Pachuca Hidalgo**, aún no se cuenta con área de lavandería ya que el hospital se encuentra en obra, y en el caso de **Tula, Hidalgo** el Hospital se encuentra cerrado debido a la inundación el pasado mes de septiembre de 2021. De igual manera en el estado de **Michoacán**, nos solicitaron la reasignación de equipos toda vez que donde estaban asignados originalmente, no cuentan con espacio suficiente para recibir los equipos.

En ese sentido, es claro que se actualiza la hipótesis del caso fortuito o fuerza mayor, pues exige la existencia de una imposibilidad verdadera, pues los acontecimientos comentados anteriormente constituyen un obstáculo para mi representada en la ejecución de la obligación contraída en los contratos de referencia, donde la doctrina jurídica es unánime al admitir que existen ocasiones en que el incumplimiento de una obligación no puede ser imputable, cuando éste se ve impedido a cumplir por causa de un acontecimiento que está fuera del dominio de su voluntad. A un acontecimiento de esa

SIN TEXTO

naturaleza se le llama caso fortuito o fuerza mayor. Los diversos tratadistas como Bonnacase, García Goyena, Henri León Mazeaud y André Tunc también son acordes al distinguir tres categorías de acontecimientos constitutivos del caso fortuito o de fuerza mayor, según provengan de sucesos de la naturaleza, de hechos del hombre o de actos de la autoridad; sea que el acontecimiento proceda de cualquiera de esas fuentes y, por ello, provoque la imposibilidad física del deudor para cumplir la obligación, lo que traerá como lógica consecuencia que no pueda considerársele culpable de la falta de cumplimiento con la correspondiente responsabilidad, dado que a lo imposible nadie está obligado. Para una mejor claridad a lo comentado es necesario presentar el siguiente criterio jurisprudencial:

Del Semanario Judicial de la Federación destacan y se invocan las siguientes tesis y jurisprudencias:  
Época: Quinta Época  
Registro: 341341  
Instancia: Tercera Sala  
Tipo de Tesis: Aislada  
Fuente: Semanario Judicial de la Federación  
Tomo CXIX  
Materia(s): Civil  
Tesis:  
Página: 2074

**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.** De acuerdo con la doctrina jurídica mas autorizada, el caso fortuito o fuerza mayor exige la existencia de una imposibilidad verdadera y no que el cumplimiento de una obligación simplemente se haya hecho mas difícil, que el acontecimiento que constituye el obstáculo para la ejecución de la obligación haya sido imprevisible y que el deudor no haya incurrido en ninguna culpa anterior.

## PETICIÓN:

Dadas las circunstancias mencionadas, es evidente que las fechas señaladas en los cronogramas de suministro, desinstalación, instalación, pruebas, arranque y capacitación se ven afectadas por causas fortuitas y de fuerza mayor, toda vez que estas son ajenas al control de mi representada, es decir la situación con las navieras y el cierre de puertos, la falta de suministro en componentes electrónicos para la fabricación de las máquinas, al igual de los trabajos de adecuaciones en instalaciones fuera del alcance del objeto de este contrato han impactado los tiempos establecidos, en ese sentido atentamente **SOLICITO** a usted lo siguiente:

**Ampliación de la vigencia del contrato DC22S387 por un termino de 120 días naturales a partir del vecimiento del contrato por cuanto este aun se encuentra vigente**, para que dentro del plazo mencionado se encuentre en posibilidades del suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de lavado fase 2", con la salvedad de que en todos los casos deberán los hospitales del IMSS concluir con las adecuaciones que se requieren para poder instalar y arrancar los equipos, por lo que deberá recorrerse las fases establecidas para el cumplimiento de los procesos hasta llegar a la puesta en marcha a partir del día siguiente en que se amplie la vigencia, para tal efecto me permito exhibir el nuevo cronograma de trabajo con las nuevas fechas en las que se estarán ejecutando las diversas fases del contrato. **Anexo 42.**

Así mismo, solicito la NO aplicación de penas convencionales, por los argumentos antes mencionados, por cuanto se trata de casos fortuitos y de fuerza mayor, en el caso de que llegaran a existir penas convencionales que hasta este momento no han sido notificadas a mi representada tomando en

SIN TEXTO

consideración a contrario sensu, lo que establece en el numeral 5.5.8 inciso C) de Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, que deben notificar al proveedor las penas convencionales y deducciones aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium, lo cual en este momento no ha ocurrido, aunado que existe evidencia de que se trataron por causas no imputables a mi representada, pues exige la existencia de una imposibilidad verdadera, pues los acontecimientos comentados anteriormente constituyen un obstáculo para mi representada en la ejecución de la obligación contraída en los contratos de referencia, donde la doctrina jurídica es unánime al admitir que existen ocasiones en que el incumplimiento de una obligación no puede ser imputable, cuando éste se ve impedido a cumplir por causa de un acontecimiento que está fuera del dominio de su voluntad.

Por lo anterior, les reiteramos que nuestro objetivo es cumplir con los alcances y el objeto del contrato por ello es importante contar con su valioso apoyo para el seguimiento de esta solicitud, toda vez que de igual manera mi representada tiene compromisos que cubrir con fábricas, transportistas, entre otros, es decir toda la cadena de suministro para poder cumplir en tiempo y forma.

Se anexan: 1° Recopilatorio de la foja 001 a la foja 479  
2° Recopilatorio de la foja 480 a la foja 754

Sin más por el momento, quedamos atentos a su amable respuesta.

**Alejandro Poza Borja**



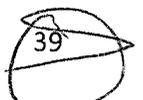
**Representante Legal**

C.c.p. Maestro Ángel Annuar Rubio Moreno, titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales

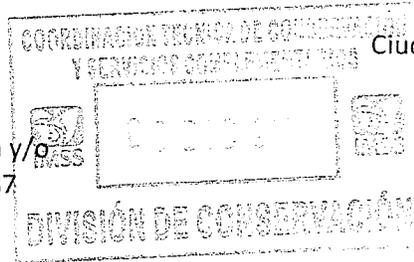
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V.**

Blvd. Luis Donaldo Colosio, Manzana 4, Lote 5, Unidad 527, Bodega 3 y 4, SM 301, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, C.P. 77560  
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2



SIN TEXTO



Ciudad de México a 06 de diciembre de 2022

Arq. Armando Pérez López  
Titular de la división de conservación y/o  
Administrador del Contrato DC22S387  
Presente.

Me refiero a su oficio número 09 53 38 14C2/ 16362 de fecha 05 de diciembre del presente año, mediante el cual señala que es factible la solicitud planteada en mi diverso oficio, solicita a mi representada Servicio y Administración para Lavanderías SA de CV en participación conjunta con Servicio para Lavanderías SA de CV, pronunciarse respecto a la ampliación de vigencia del contrato DC22S387 para la elaboración del convenio modificatorio conforme a los plazos establecidos en el oficio de referencia; al efecto:

En mi calidad de representante legal de Servicio y Administración para Lavanderías SA de CV en participación conjunta con Servicio para Lavanderías SA de CV, manifiesto mi conformidad, para la modificación y la elaboración del Convenio Modificatorio en la ampliación de vigencia del contrato DC22S387, conforme a lo siguiente:

Dice:

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

...

**PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** se realizará una sola entrega por cada una de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado que integra cada partida, según se establece en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado" y el Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado", ambos anexos son parte integrante de la Convocatoria, mismos que se agregan al presente contrato en el Anexo 1 (uno). El plazo para el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", no deberá de exceder los **200 (doscientos) días naturales** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

...

**QUINTA VIGENCIA.-** "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo y hasta el **31 de diciembre del 2022**.

Debe Decir:

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

...

**PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** se realizará una sola entrega por cada una de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado que integra cada partida, según se establece en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado" y el Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado", ambos anexos son parte integrante de la Convocatoria, mismos que se agregan al presente contrato en el Anexo 1 (uno). El plazo para el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", no deberá de exceder los **342 (trescientos cuarenta y dos) días naturales** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

...

**QUINTA VIGENCIA.-** "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo y hasta el **30 de abril del 2023**.

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

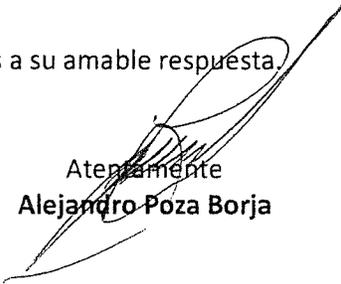
**Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V.**

Bld. Luis Donaldo Colosio, Manzana 4, Lote 5, Unidad 527, Bodega 3 y 4, SM 301, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, C.P. 77560  
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

1

**SIN TEXTO**

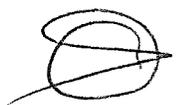
Sin más por el momento, quedamos atentos a su amable respuesta.

  
Atentamente  
**Alejandro Poza Borja**

Representante Legal de Servicio y Administración para  
Lavanderías SA de CV en participación conjunta  
con Servicio para Lavanderías SA de CV

C.c.p. Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Ing. Dulce Gómez Botello. -Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

# TOLOON

Neerhonderd 33  
9230 Wetteren

Belgium

Bélgica, 12 Nov. 2022.

**A quien corresponda:**

Extendemos el presente documento a nuestro distribuidor en México, Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V. quien participa en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica N°. LA-050GYR975-~~E4~~-2022 "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2", con los siguientes equipos de nuestra Empresa:

4	21228	529-5651223.00/01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.	6	TOLOON	TW143	BELGICA	TOLOON
5	21231	529-5651263.00/01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.	72	TOLOON	TBVI100	BELGICA	TOLOON
10	21239	529-8100309.00/01	SECADORA DE ROPA A VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	174	TOLOON	TSD1707	BELGICA	TOLOON

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

TOLOON reserves the right to make changes to the information provided in this document at any time, without prior notice. Please refer to the program for fully detailed information on this and all other aspects.

TOLOON

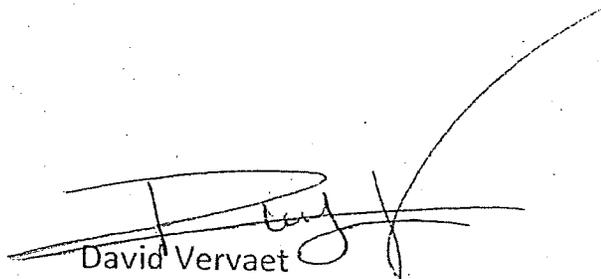
000

SIN TEXTO

# TOLON

Queremos informar que por la guerra entre Rusia y Ucrania la cual comenzó el 24 de febrero del presente año, nos hemos visto afectados por la falta de suministro de materiales para la fabricación de los equipos antes señalados, tales como, acero, aluminio y microcomponentes, los cuales son esenciales para nuestra industria, ocasionando un retraso considerable en la entrega de los equipos que adquirió nuestro representante en México.

Estamos trabajando con nuevos proveedores para lograr terminar los equipos, siendo realistas no se lograrán los plazos a los cuales nos comprometimos, esperamos que el presente documento sirva para los fines de nuestro Representante.



David Vervet

Juridisk ombud (Representante Legal)

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**



Alliance Laundry Systems LLC  
 PO Box 990, Shepard Street  
 Ripon, WI 54971 USA  
 Tl-920 748 3121  
 Fj-920 748 4564

www.alliancelaundry.com

Ripon, 19 Apr 2022.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Presente.

Derivado del conflicto bélico que existe entre los países de Ucrania y Rusia, nos hemos visto afectados con el suministro de componentes electrónicos para la fabricación de los equipos que nos solicitó nuestro distribuidor en México Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V. en participación conjunta con Servicios para Lavanderías S.A. de C.V. quien participa en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica N°. LA-050GYR975-E5-2022 "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2", siendo estos:

1	21229	529-5651245.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	6	PRIMUS	FX450	REPUBLICA CHECA	ALLIANCE LAUNDRY SYSTEMS
2	21232	529-5651279.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	53	PRIMUS	FS100	REPUBLICA CHECA	ALLIANCE LAUNDRY SYSTEMS
6	21230	529-5651255.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	11	PRIMUS	FX400	REPUBLICA CHECA	ALLIANCE LAUNDRY SYSTEMS
7	21240	529-8100318.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	82	PRIMUS	FS1000	REPUBLICA CHECA	ALLIANCE LAUNDRY SYSTEMS
9	21238	529-8100295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS (P) NATURAL O VAPOR E ELÉCTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	22	UNIMAC	U0120	ESTADOS UNIDOS	ALLIANCE LAUNDRY SYSTEMS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELÉFONO MÓVIL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Alliance Laundry Systems LLC | PO Box 990, Shepard Street, Ripon WI 54971, USA  
 M [REDACTED] M2 [REDACTED] O +1 920 748 3121

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
  
 011

SIN TEXTO



Alliance Laundry Systems LLC  
PO Box 990, Shepard Street  
Ripon, WI 54971 USA  
T|-920 748 3121  
F|-920 748 4584

[www.alliancelaundry.com](http://www.alliancelaundry.com)

Por dicho conflicto mencionado anteriormente, tenemos un retraso en la entrega de los equipos. Conocemos los plazos para el término de dicha licitación, desafortunadamente este retraso por parte de nuestros proveedores está fuera de nuestro alcance.

Extendemos el presente documento, para fines de nuestro distribuidor Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V.

Ing. Eduardo Fernández

Representante Legal

Alliance Laundry Systems.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELÉFONO MÓVIL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

012

**SIN TEXTO**

Smartex International North America.

28 Jun, 2022

**A quien corresponda:**

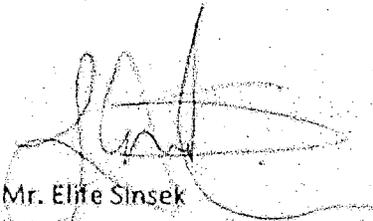
Estimado Lic Alejandro Poza Borja, representante legal de Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V., extendemos el presente documento, para que pueda presentarlo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El motivo de este documento es para informar que tenemos un retraso en la entrega de la partida 3 Lavadora Extractora con Sistema Basculante de carga y descarga con apertura automática de puerta, con capacidad de 200 a 300 kilogramos. (de ropa seca), con los cuales nuestro representante está participando en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica N°. LA-050GYR975-E4-2022 "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"

3	21235	529-5651307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	20	TOLKAR	MIRACLE 3430	ESTADOS UNIDOS	SMARTEX INTERNATIONAL TOLKAR
---	-------	-------------------	---	----	--------	--------------	----------------	------------------------------

Dicho retraso es debido al conflicto entre Rusia y Ucrania el cual comenzó desde el 24 de febrero del presente año. Un 85% de nuestros componentes para la fabricación de estos equipos proviene de Europa, como es de su conocimiento dicha pugna ha ocasionado un desabasto a nivel internacional de Acero y materiales para la terminación de micro componentes, necesarios para las tarjetas de control de nuestros equipos.

Conocemos los plazos para el término de dicha licitación, es por eso que extendemos el presente documento a nuestro distribuidor para los fines que el crea conveniente.

  
Mr. Elife Sinsek  
Legal Rep.  
Smartex International

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
12-A

**SIN TEXTO**



**CONSOLIDATED  
LAUNDRY MACHINERY**

211 Erie St.

Pomona, CA 91768

16 Jun, 2022

**A quien corresponda:**

Derivado del conflicto bélico que existe entre los países de Ucrania y Rusia, nos hemos visto afectados con el suministro de componentes electrónicos y taimas para la fabricación de los equipos que nos solicitó nuestro distribuidor en México Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V. en participación conjunta con Servicios para Lavanderías S.A. de C.V. quien participa en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica N°. LA-050GYR975-E5-2022 "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2", siendo estos

11.	21240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	23	CONSOLIDATE	264GP	ESTADOS UNIDOS	CONSOLIDATED LAUNDRY MACHINERY
-----	-------	--------------------	---	----	-------------	-------	----------------	--------------------------------

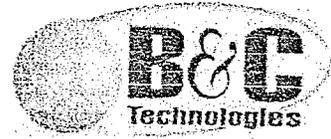
Conocemos los plazos para el término de dicha licitación, desafortunadamente este retraso por parte de nuestros proveedores esta fuera de nuestro alcance por lo que no tenemos inconveniente en extender el presente documento con conocimiento de causa, estamos comprometidos con nuestro distribuidor a entregar los bienes en los plazos señalados en la presente licitación.

Gabriel Camacho  
Representante Legal

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

12B

**SIN TEXTO**



# B&C TECHNOLOGIES

17740 Ashley Drive  
Panama City Beach, FL 32413

Panama City FL, 10 Noviembre 2022.

A quien corresponda:

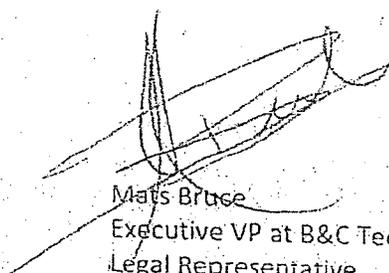
Estimado Lic Alejandro Poza Borja, representante legal de Servicio y Administración para Lavanderías S.A. de C.V., extendemos el presente documento, para que pueda presentarlo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El motivo de este documento es para informar que tenemos un retraso en la entrega de los 8 equipos Modelo SI 650, con los cuales nuestro representante está participando en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica N.º LA-050CYP975-E4-2022 "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2".

9	21236	524-8657316-001	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (MILGRAMOS) DE ROPA SECA	8	B&C	SI.050	ESTADOS UNIDOS	B&C TECHNOLOGIES
---	-------	-----------------	---	---	-----	--------	----------------	------------------

Dicho retraso es debido al conflicto entre Rusia y Ucrania el cual comenzó desde el 24 de febrero del presente año. Un 85% de nuestros componentes para la fabricación de estos equipos proviene de Europa, como es de su conocimiento dicha pugna ha ocasionado un desabasto a nivel internacional de Acero y materiales para la terminación de micro componentes, necesarios para las tarjetas de control de nuestros equipos.

Conocemos los plazos para el término de dicha licitación, es por eso que extendemos el presente documento a nuestro distribuidor para los fines que el crea conveniente.



Mats Britze  
Executive VP at B&C Technologies  
Legal Representative

© 2022 B&C Technologies  
17740 Ashley Drive  
Panama City Beach, FL 32413

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELÉFONO MÓVIL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Phone [redacted]  
<https://bndotech.com>

**SIN TEXTO**